

Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

ALERTA TEMPRANA N° 002-2020

Fecha: enero 15 de 2020

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipi	Zona Urbana		Zona Rural		
Departamento Municipio o Distrito		Cabecera, Localidad o Zona	Barrios	Corregimiento	Consejo Comunitario	Resguardo Indígena
BOLÍVAR	Cartagena	Localidad 1. Histórica y del Caribe Norte	Amberes, Armenia, Barrio Chino, Calamares, Cerro de la Popa, Chambacú, Palestina, Pablo VI, Lo Amador, Torices, Loma Fresca, Daniel Lemaitre, Canapote, San Francisco. Bosquecito, Las Brisas, La Paz, 7 de agosto.	Isla Fuerte, Islote de San Bernardo, Santa Ana, Tierra Bomba	Consejo Comunitario La Boquilla, Consejo Comunitario Mar linda, Consejo Comunitario Villa Gloria,	
		2.Localidad de la Virgen y Turística	Alcibia, Boston, La Candelaria, La Esperanza, La María, La Quinta; Barrio Obrero El Pozón, Fredonia, 13 de junio, Flor del Campo, Nuevo Paraíso, Olaya Herrera, Urbanización Colombiatón, Villa Estrella República del Líbano, Chiquinquirá, Ciudad Bicentenario, Villas de Aranjuez, Nuevo Paraíso, Las Américas, República de Venezuela.	La Boquilla, Punta Canoas, Pontezuela, Bayunca, Arroyo de Piedra, Arroyo Grande	Consejo Comunitario Púa, Consejo Comunitario Arroyogrande, Consejo Comunitario Palmarito, Consejo Comunitario La Europa, Consejo Comunitario Leticia, Consejo Comunitario Recreo, Consejo Comunitario Recreo, Consejo Comunitario Pasacaballos,	Cabildos Menores Comunidades Indígenas Sinues y Kankuamo
		Localidad 3. Industrial y de la Bahía	Albornoz, Almirante Colón, Arroz Barato, Bellavista, Ceballos, Ciudadela 11 de noviembre, Ciudadela 2000, Policarpa, San José de los Campanos, Nazareno, Nelson Mandela, La Sierrita, El Educador, Henequén, 20 de julio, 20 de enero, Vista Hermosa, San Pedro Mártir, Los Corales, María Cano, San	Pasacaballos, Recreo, Membrillal	Consejo Comunitario Barú, Consejo Comunitario Santa Ana, Ararca, Playa Blanca, Caño Del Orro, Tierra Bomba, Punta Arena, Bocachica, Islas de San Bernardo	



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural			
Departamento		Cabecera, Localidad o Zona	Barrios	Corregimiento	Consejo Comunitario	Resguardo Indígena	
			Fernando, Villa Hermosa. Villa Rosita, Villa Rubia				
	Turbaco		El Talón, Ciudad de las Mujeres, Las Cocadas, Paraíso, Palo quemao, El Recreo, Las Puntillas, Las Margaritas, La Conquista, Calle San Pablo	San José del Chiquito			
	Arjona		La Esperanza, El polideportivo, Las Margaritas, Sueños de Libertad, Las Parcelas, Turbaquito, Las Marías, El Limonal, Calle Corrida, Sector de la Cruz, Las Cabras, El Tanque, Las Brisas, Soplaviento	Rocha, Puerto Badel	Rocha, Puerto Badel, Sincerín, Gambote		



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indíg	enas x	Å	Afrocolombianos	х	Otra población civil	Χ
Sexo	Municipio	Masculino	Femenino			
	Cartagena	506,895	540,110			
	Arjona	39,621	38,449			
Turbaco		37,882	38,336			
	s 381,566 pei	, .	Niños, niñas, ado sociales, dirige derechos human	olescente ntes de os; camp	ntran en situación de riesgo. es (NNA), y jóvenes; mujeres; líderes y lideres Juntas de Acción Comunal, defensores desinos, comunidades negras, afrodescendientel conflicto armado; población con orientaci	de tes
Condi	ción social y	o actividad/	Pescadores artesa docentes y estud derechos humanos organizaciones j población sociali	nales, co iantes ui , organiz uveniles; mente	omerciantes, tenderos y vendedores informal niversitarios, líderes sociales y defensores acciones de víctimas, organizaciones de mujer personas reintegradas y reincorporad estigmatizada (consumidores ocasionales picoactivas trabajadoras sexuales)	les, de res, das,

Identificación de población en situación de riesgo

Población campesina y étnica que se ubica en las riberas del Canal del Dique en el municipio de Arjona y el Distrito de Cartagena. De igual forma la población que se localiza en barrios ubicados sobre la Troncal del Caribe, así como aledaños a la zona industrial de Mamonal y portuaria de Cartagena, en especial a la población de NNA, mujeres, comunidades afrodescendientes e indígenas de los cabildos menores de las comunidades Sinues y Kankuamo, población víctima del conflicto armado, líderes sociales y defensores de derechos humanos y migrantes venezolanos.

Respecto de los grupos poblacionales asentados en los municipios parte de esta alerta temprana, se señalan en especial situación de riesgo a:

Niñas, niños y adolescentes (NNA) en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica tanto en el área rural como urbana, quienes se encuentran en alto riesgo de utilización e instrumentación por parte de bandas de la delincuencia organizada y grupos armados ilegales, así como de explotación económica y explotación sexual comercial.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

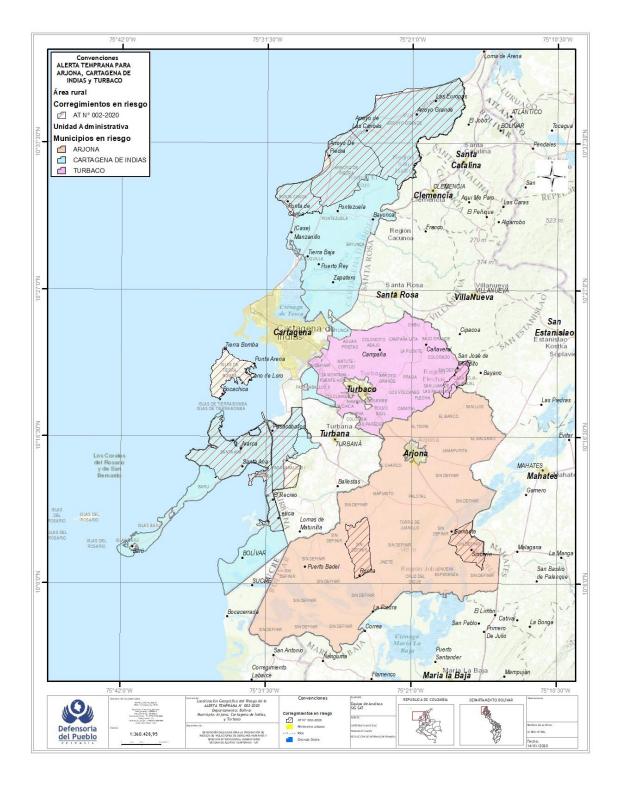
- Mujeres con liderazgo social y político en el nivel local, así como sus núcleos familiares y organizaciones de mujeres y mujeres víctimas del conflicto armado.
- Líderes y lideresas sociales, particularmente líderes comunales y comunitarios, líderes étnicos, de víctimas, sindicalistas, docentes, ambientalistas, periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos. que se localizan en sectores vulnerables.
- Comunidades étnicas representadas en los Consejos Comunitarios insulares del Canal del Dique, ubicadas en Arjona y Cartagena; así como cabildos indígenas de las comunidades indígenas Sinú y Kankuamo.
- En especial condición de riesgo se encuentran la población socialmente estigmatizada y población OSIGD, víctima de violencia por prejuicio.
- Comerciantes, pequeños empresarios, tenderos y vendedores informales.
- Organizaciones sindicales docentes y universitarias del Distrito de Cartagena y de los municipios de Arjona, que han mostrado una participación activa en las recientes movilizaciones sociales.
- Personas en proceso de reincorporación.
- Población migrante venezolana (aprox. 15 mil personas).



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

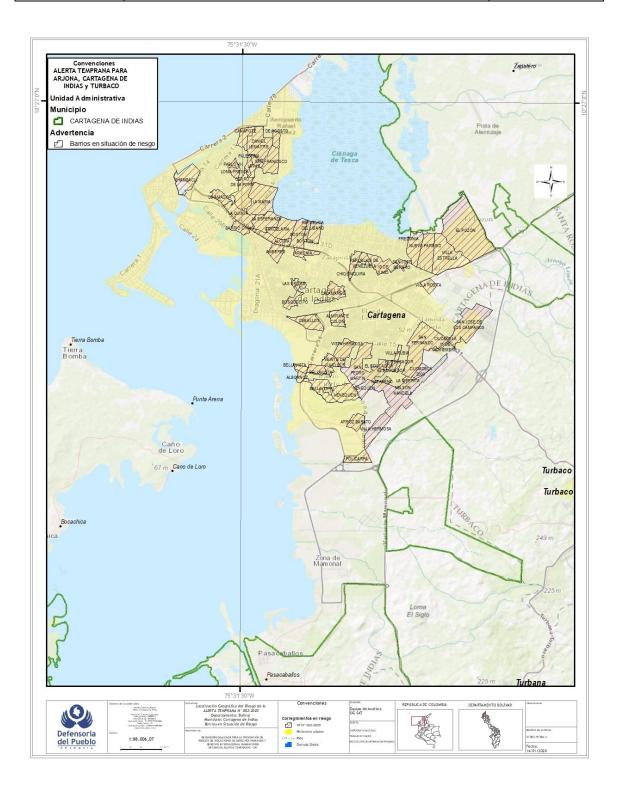




Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018





Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Con el propósito de advertir los riesgos de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad e infracciones al DIH la Defensoría del Pueblo, según lo señalado en el artículo 17 del Decreto 895 del 29 de mayo de 2017 y el Decreto número 2124 del 18 de diciembre de 2017, emite la presente **ALERTA TEMPRANA** sobre la situación de riesgo en la que se encuentran los habitantes en las zonas rurales y cabeceras urbanas de los municipios de Arjona y Turbaco, así como del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena.

Históricamente, los tres municipios advertidos, ubicados en la zona norte del departamento de Bolívar, han sido de gran importancia para los actores armados ilegales y del narcotráfico por su ubicación geoestratégica dentro de la región Caribe.

Primero, como parte de la subregión del Canal del Dique, el Distrito de Cartagena es el punto de salida y entrada del Canal del Dique, vía fluvial de más de 100 kilómetros que conecta el río Magdalena con el mar Caribe desde el municipio de Calamar hasta la Bahía. De esa misma manera, constituyen un entramado de vías arteriales que interconectan la región Caribe con el resto del país.

Segundo, la Troncal del Caribe, una de las vías más importantes de la región, atraviesa de norte a sur a la ciudad de Cartagena y la conecta por la salida suroriental con los municipios de Turbaco y Arjona, constituyendo una zona de acopio de clorohidrato de cocaína, aledaña a la salida hacia el mar Caribe. Su localización sobre la Troncal de Caribe (Ruta 90) y su cercanía con la subregión de Los Montes de María, además de su densidad poblacional y amplias extensiones de tierras, hacen de estos dos municipios un área geográfica codiciada para los grupos armados ilegales en su proyecto de control territorial y expansión urbana.

De esta manera, la configuración del riesgo actual de estos municipios se enmarca en problemáticas que afectan los derechos a la vida, a la libertad y la integridad personal de los habitantes tanto de los centros urbanos como de las áreas rurales, particularmente de la población negra, campesinos y víctimas del conflicto armado, no solo en Cartagena como capital portuaria del país, sino a la unidad territorial que conforma junto con Turbaco y Arjona, la subregión del Canal del Dique, presentándose dinámicas sociales y del conflicto armado conexas.

Es importante considerar que estos tres municipios se comunican con todo el departamento a través de un complejo sistema de vías terrestres y fluviales que finalizan en el área portuaria e industrial de Cartagena, así como con la desembocadura del Canal de Dique, que se convierten en puntos estratégicos de entrada y salida de grandes cantidades de mercancías legales e ilegales.

Dichos puntos de salida hacia el territorio marítimo se comunican a través de varios corredores: dos vías de salida hacia el norte (Vía al Mar y La Carretera de la Cordialidad que son segmentos de la Troncal del Caribe) y dos hacia el sur (La Troncal del Caribe y la Variante Mamonal). Tales corredores hacen que la capital del departamento de Bolívar junto con los



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

municipios de Arjona y Turbaco, conformen una zona de alto valor estratégico para los grupos armados ilegales que ejercen control social y territorial en la Costa Caribe como las autodenominadas AGC, también conocidas como Clan del Golfo, Los Pachenca y otras organizaciones criminales que estarían surgiendo en la región, conformadas presuntamente por exparamilitares, entre ellas, el llamado "Bloque Costeño".

Sumado a estos factores geoestratégicos, el escenario de riesgo para la población civil se deriva de una serie de hechos que dan cuentan de la reconfiguración de la disputa armada, debido la desmovilización de las extintas FARC y el surgimiento de grupos de disidentes, la consolidación de las autodenominadas AGC y reestructuración de Los Pachenca luego del asesinato de su principal cabecilla, alias "Chucho Mercancia", así como la diversificación del crimen transnacional asociado con el auge de los carteles y mafias internacionales.

Ante tal panorama, los riesgos de vulneraciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario para la población de los municipios advertidos podrían profundizarse por el accionar de los grupos armados ilegales que conjugan tanto viejas prácticas heredadas del paramilitarismo como las transformaciones en sus modos de operación, repertorios de violencia y mecanismos de control social y territorial, que responden a dinámicas descentralizadas a fin de asegurar el buen funcionamiento de las economías ilícitas en sus fases de comercialización y exportación.

Durante los últimos años, el proceso de reacomodación de los grupos armados surgidos posdesmovilización de las AUC se ve reflejado en diversos usos de la violencia y en una forma de hacer presencia territorial que responden a un sistema de franquicias operado por bandas del crimen organizado local y regional.

El caso de Cartagena y su articulación regional resulta particular en razón al reconocimiento nacional e internacional como destino turístico, comercial e industrial, lo cual hace que los actores armados ilegales y del crimen organizado actúen bajos ciertos códigos, alianzas y estrategias que se camuflan entre lo legal y lo ilegal. A la par, las críticas condiciones de calidad de vida de gran parte de su población tanto rural como urbana, el reforzamiento de la exclusión social y política de grupos históricamente vulnerables, así como la discriminación y segregación socioespacial, se suman a un panorama de crisis de gobernabilidad que terminan favoreciendo el ejercicio de control social sobre la población y la propagación de economías legales e ilegales en el territorio, por parte de estructuras armadas al margen de la Ley.

La persistencia de tal situación pone en evidencia la limitación de la capacidad institucional y social para la mitigación de los factores de amenaza y, en consecuencia, de los escenarios de riesgo que fueron advertidos por la Defensoría del Pueblo desde el 2015, en los Informes de Riesgo 018 de 2015, 02 y 025 de 2016 y 001 de 2017.

En ese sentido, la conjugación de los contextos de riesgo señalados en lo precedente, hace que los tres municipios advertidos estén propensos a que los grupos armados ilegales y criminales de la región, disputen el control de las rutas y las áreas de embarque en el territorio marítimo (puertos legalmente constituidos y embarcaderos clandestinos) fundamentales en el tránsito de armas, contrabando y otras mercancías ilegales en la fase



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

de exportación hacia los mercados internacionales; así como también, las economías ilegales a menor escala que implican una alta obtención de fuentes de financiación¹.

En el marco de una economía ilegal a mayor escala, las AGC y los Pachenca ofertan sus servicios criminales a carteles internacionales, para lo cual contratan y establecen débiles alianzas con redes locales del narcotráfico, con el objetivo de transportar la droga desde las zonas de cultivo a los mercados internacionales. Las AGC mantienen alianzas de tipo comercial con los carteles mexicanos que exportan la droga con destino a puertos en Norteamérica, Centroamérica, Asia y Europa.

En economías ilegales a menor escala, tanto las AGC como Los Pachenca, a través de la cooptación de la criminalidad organizada con alto nivel de inserción territorial y trayectoria criminal como Los Rondas, Los Tangana o "Los Ceballeros" en Cartagena, y otras como "Los Corteceros" en Arjona y Turbaco, han desplegado una intensificación de actividades derivadas del narcotráfico a nivel del consumo interno de droga, la ampliación de las amenazas y las extorsiones, la oferta de seguridad, acciones de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; así como control de los préstamos a usura o "pagadiarios" o del chance ilegal.

Este conjunto de mecanismos de control social encuentra un contexto favorable debido a la baja capacidad institucional de diseñar políticas públicas que prioricen la prevención y protección de comunidades y organizaciones en riesgo y que resuelvan, de manera eficaz, problemáticas históricas derivadas de la tenencia de la tierra tanto en el ámbito urbano, como en el rural e insular.

Ello se materializa en la continuidad de una serie de conductas vulneratorias que afectan la cotidianidad de las comunidades campesinas, étnicas y de víctimas del conflicto armado que se asientan en corregimientos y veredas, así como a la población en los asentamientos populares. De modo que, la finalidad de los grupos armados ilegales en el territorio no es únicamente ampliar sus fuentes de financiación sino mantener el control social y territorial, por medio de la intimidación y la generación de zozobra, para obstaculizar la denuncia de los pobladores, invisibilizándose graves afectaciones de derechos humanos.

Por tanto, vale resaltar que el ejercicio de la violencia por parte de los grupos armados posdesmovilización que operan en las jurisdicciones de los municipios advertidos, se fundamenta en la memoria del dolor y la guerra que quedaron implantadas en tiempos del paramilitarismo en los pobladores y en las organizaciones sociales y comunitarias que han luchado por la reivindicación de los derechos individuales y colectivos².

No sobra recordar que, desde los tiempos del paramilitarismo, el debilitamiento de los procesos organizativos a través de la imposición del miedo ha sido uno de los objetivos principales de los actores armados para facilitar su inserción en el territorio y el desarrollo de sus actividades ilícitas consolidando así sus fuentes de financiación y el control de corredores de movilidad.

² Opus.Cit.

_

¹ Coljuristas, Organizaciones sucesoras del paramilitarismo. Lecciones para aprender del eterno retorno de la guerra (Bogotá: Coljuristas, 2018).



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Durante finales de los años noventa e inicios de la década del 2000, los grupos armados ilegales encontraron una buena fuente de financiación en Cartagena y los municipios aledaños de Turbaco y Arjona debido, entre otras razones, a la densidad poblacional dentro del departamento de Bolívar y su sobresaliente papel económico en el país. Basta decir que alias Juancho Dique, jefe del Frente Canal del Dique perteneciente al Bloque Héroes de los Montes de María de las extintas AUC, instaló el Grupo Urbano Cartagena -GUC- a inicios de la década del 2000 que funcionó como una oficina de cobro, sin corresponder expresamente a una estrategia contrainsurgente.

Bajo este contexto reciente, el escenario de riesgo actual para el Distrito de Cartagena y los municipios de Arjona y Turbaco se configura por los siguientes elementos:

a) Una posible disputa entre AGC y Pachenca o Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada por el control territorial de puntos y rutas de embarque y exportación de economías ilegales en Cartagena, así como de los corredores de movilidad que comunican con los centros de acopio instalados en las periferias de la ciudad o en los municipios aledaños de Turbaco y Arjona con el resto del país, principalmente la Troncal del Caribe. Frente al fortalecimiento y reconfiguración de estos dos grupos armados ilegales en la Región Caribe se ha venido dando un progresivo recrudecimiento de la violencia, evidenciado en la sucesión de casos de homicidios selectivos con muestras de tortura en zona rural de Cartagena, así como otros casos de retaliaciones entre grupos delincuenciales de menor envergadura en los municipios de Arjona y Turbaco, que también han causado zozobra en barrios populares.

Tales expresiones de violencia podrían ser indicio de disputas entre las distintas bandas de criminalidad organizada y del narcotráfico que trabajan para las AGC o Los Pachenca. Aunque las AGC han tenido presencia hegemónica en estos municipios, Los Pachenca vienen ejerciendo un control de la Troncal de Caribe desde la Sierra Nevada de Santa Marta, por lo cual es posible un nuevo intento de incursionar en estos territorios como lo habrían intentado en 2017. De manera que, en su intención de hacerse al control territorial y de asegurar las rutas del narcotráfico podrían intensificarse las amenazas y extorsiones, así como desplazamientos intraurbanos, los homicidios selectivos y el reclutamiento forzado.

b) Posibles disputas y/o alianzas entre AGC con otros grupos armados ilegales en proceso de conformación y consolidación para mantener el control territorial. Las recientes capturas de integrantes de las AGC o de estructuras de narcotráfico que están a su servicio podrían conducir a un debilitamiento y posterior reacomodamiento que puede conllevar a alianzas o disputas con otros grupos armados ilegales, que pueden conjugar agentes tanto de estructuras que pertenecieron al paramilitarismo como a disidentes de las FARC, que operaron históricamente en la región y tengan como objetivo su reactivación en el Canal del Dique y Los Montes de María.

En ese sentido, versiones comunitarias hacen pensar en el posible resurgimiento de un nuevo grupo armado en la región como el llamado Nuevo Bloque Costeño o El Bloque Central



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Renacer³. Habitantes de asentamientos populares ubicados al suroriente del Distrito de Cartagena, desde mediados de 2019, se han percatado de la llegada de hombres y mujeres en grupos de alrededor de 5 o 10 personas donde estarían tomando viviendas en arriendo como puntos de operación y recepción de mercancías ilícitas (armas y droga, principalmente) y como parte de una estrategia de seguimiento e identificación de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Estas estructuras vendrían reconfigurándose desde las ciudades de Barranquilla y Santa Marta buscando consolidarse también en Cartagena y proyectando un posible despliegue por la Troncal de Caribe, lo que les daría acceso a rutas estratégicas como la salida al Golfo de Morrosquillo. Organizaciones de este orden estarían presuntamente integradas por post penados de la Ley 975 de 2005 y buscarían consolidarse en el negocio de tráfico de drogas y de armas disputando la hegemonía que hasta el momento han mostrado las AGC. En consecuencia, podría hacerse factible la disputa por el control de la comercialización interna en el negocio del narcotráfico, situación que podría desencadenar hechos de violencia que involucran a grupos de criminalidad organizada de orden local.

c) La conformación de grupos de seguridad privada o "ejércitos privados" que estarían actuando a manera de agentes de vigilancia de terrenos y que funcionarían como fuerzas "anti-restitución" o "anti-invasión" de tierra. Estos podrían incidir en un incremento del riesgo para las comunidades campesinas y étnicas, fundamentalmente para aquellas que adelantan procesos de titulación colectiva y de restitución de tierras.

Aunque no se cuenta con información precisa de carácter institucional, fuentes comunitarias han manifestado a la Defensoría del Pueblo, su preocupación por la presencia intermitente de personas armadas sin ninguna identificación en zonas rurales de los tres municipios donde se arraigan históricas problemáticas por el uso y acceso de la tierra, en específico, en zonas rurales de Cartagena y Arjona; que estarían afectando la libre circulación por las zonas rurales a través de la intimidación y la amenaza a poblaciones campesinas, pescadores, víctimas del conflicto, y en su mayoría, población afrodescendiente.

Los factores de amenaza pueden acrecentarse ya que los mencionados grupos de "seguridad privada" podrían ser susceptibles de ser cooptados o financiados por actores armados ilegales como los señalados anteriormente; ello con el propósito de vincularlos al cuidado de trochas y caminos que resultan útiles para el tráfico de economías ilegales y el reforzamiento de su oferta de seguridad, ya sea para ejecutar posibles "operaciones de limpieza social" o para intimidar a presuntos invasores de terrenos, en los que podría verse involucrada población migrante y víctima del conflicto armado.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO

OTROS GRUPOS ARMADOS ILEGALES:

Las AGC o también conocidas como Clan del Golfo, Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACS) O Panchecas, Grupo armado sin identificar

³ La Fuerza Pública reportó la captura de alias "Chicharro", presunto jefe de finanzas de Los Caparrapos, disidencia de las AGC; ello dentro del plan San José que la Policía Metropolitana de Cartagena desplegó en los barrios periféricos de la ciudad de Cartagena a inicios de 2019 y donde estarían cobrando extorsiones a los pobladores. Esta información permite observar la gran importancia estratégica que tiene Cartagena para los actores armados de la región en relación a la expansión de sus fuentes de financiación.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, amenazas de muerte, homicidio selectivo, violencia sexual, restricciones de movilidad)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL
- RECLUTAMIENTO FORZADO
- AFECTACIONES A LAS LIBERTADES DE ASOCIACIÓN, REUNIÓN Y MANIFESTACIÓN (estigmatización, prohibición de reuniones, amenazas a líderes sociales)

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES
- A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO Y RESIDENCIA
- A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN, REUNIÓN Y MANIFESTACIÓN PÚBLICA Y PACÍFICA
- A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONALES
- A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO Y RESIDENCIA
- A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN, REUNIÓN Y MANIFESTACIÓN PÚBLICA Y PACÍFICA

VALORACION DEL RIESGO

I. CONTEXTO SOCIAL Y DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Los municipios de esta advertencia son los centros más poblados de la subregión del Canal del Dique, al tiempo que cuentan con amplias extensiones de tierra en la que confluyen caminos de herradura, ancestrales y trochas; elementos que resultan favorables y estratégicos para los actores armados ilegales en términos de tráfico de mercancías ilícitas y ensanchamiento de diversas fuentes de financiación a nivel intraurbano.

Respecto de la población, en Cartagena y Turbaco, principalmente, es donde existe mayor concentración poblacional urbana: en el distrito de Cartagena, de acuerdo a las proyecciones del DANE para el año 2019 habitan 1.047.005 personas, de las cuales 1.005.981 viven en el área urbana y 41.024 en el área rural. Por su parte, el municipio de Arjona proyecta 78.070 habitantes: 61.380 en la zona urbana y 16.690 en la ruralidad. Turbaco cuenta con 76.218: 70.964 en el casco urbano y 5.254 en el área rural. En relación a la extensión territorial, Cartagena tiene una extensión total de 60.408 hectáreas, de las cuales solo 7.862 corresponden al casco urbano. De modo que, casi el 90% del territorio integra el área rural e insular.

Las cifras arrojan que Arjona es el municipio con la mayor cantidad población rural, municipio del que cabe resaltar, a su vez, su dinámica conexa con el municipio de María



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

La Baja, que configura el límite entre la subregión del Canal del Dique y la de los Montes de María, donde se hace prevalente la incidencia de grupos derivados del paramilitarismo. En relación con el proyecto de expansión paramilitar en el Caribe colombiano, se destaca a Cartagena como enclave estratégico, ya que los centros urbanos facilitaron la consolidación y expansión nacional del proyecto político de las AUC. En consecuencia, el control territorial se hizo por medio de la oferta de provisión de seguridad privada y el uso del terror y la intimidación⁴.

Durante las décadas de 1990 y los 2000, en los barrios periféricos del distrito de Cartagena, así como en los municipios de Arjona y Turbaco, el paramilitarismo desplegó sus repertorios de extrema violencia contra el tejido organizativo y la población civil generando graves afectaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario como desplazamientos forzados, desapariciones y homicidios selectivos. El Frente Canal del Dique realizó en la subregión controles a las actividades cotidianas de los habitantes tanto urbanos como rurales, ejerciendo violencia selectiva, así como la cooptación de estructuras delincuenciales locales, victimización de la población socialmente estigmatizada, instrumentalización de cargos políticos y ataque contra procesos organizativos locales⁵.

Estos municipios han sufrido un rápido incremento poblacional ligado a la migración hacia sus centros urbanos. Este proceso de migración se debe, entre otras causas, al desplazamiento forzado que dejó un número considerable de víctimas en todo el departamento de Bolívar, que es el segundo a nivel nacional con mayor número de víctimas por desplazamiento forzado.

En el caso específico de Cartagena, ésta ha sido una ciudad receptora de población que se desplazó forzosamente debido al despojo de tierras que vivió la región de Los Montes de María, el sur de Bolívar y otros departamentos de la Costa Caribe como Atlántico, Córdoba y Sucre.

El sistema de información de la Unidad de Víctimas, con datos al 1 de julio de 2019, muestra que en Cartagena se encuentran 83.619 víctimas. En ese orden, Turbaco registra 6.302, mientras que en Arjona se han registrado 5.889 víctimas. Este grupo poblacional se ha establecido en los espacios urbanos y rurales en condiciones de pobreza y desigualdad social en los que ha habido poca presencia institucional.

La población víctima de Arjona y Turbaco ha conformado asentamientos, aledaños a la Troncal del Caribe. En el caso de Cartagena en los barrios que se han construido sobre la Vía Perimetral y a las afueras de la ciudad, al otro extremo del Centro Histórico.

Las cifras mencionadas reflejan que en los municipios advertidos se localiza un porcentaje considerable de población víctima del conflicto armado que sufrió un proceso de pérdida de la identidad campesina y desarraigo, factores que desencadenan mayores dificultades de integración a dinámicas económicas, sociales y culturales, favoreciendo la

⁴ Centro Nacional de Memoria Histórica, *Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. Bogotá, CNMH, 2018.

⁵ Defensoría del Pueblo. *Informe de Riesgo 052 de 2005*



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

fragmentación social de las comunidades. Algunas familias de víctimas se vieron obligados a reconstruir sus vidas en áreas marginadas, otras en las zonas rurales bajo precarias condiciones de infraestructura.

Muchos de los barrios en los cuales hay más riesgos de vulneraciones a los derechos humanos fueron espacios fundados por población víctima en un proceso de colonización urbana⁶. Esto quiere decir, que ha sido la misma comunidad quien ha gestionado el acceso de los servicios públicos básicos y de la infraestructura, en respuesta a la baja acción institucional en lo que corresponde al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

También familias de desplazados que han pasado a habitar las áreas rurales de los tres municipios, donde han iniciado procesos de restablecimiento de sus derechos no solo como víctimas sino como campesinos y comunidades étnicas. No obstante, sus condiciones de calidad de vida siendo precarias, entre otras razones, debido al poco avance de las políticas de reparación integral que, más allá de medidas materiales, permitan la dignificación de las víctimas de conflicto armado. Por demás, la brecha social entre las zonas rurales e insulares en relación con los cascos urbanos agudiza las afectaciones humanitarias de estas comunidades.

Los procesos de desarraigo y urbanización acelerada se reflejan en la focalización de zonas de pobreza estructural, mayoritariamente habitadas por población afrodescendiente⁷. El caso de la capital del departamento resulta uno de los más preocupantes debido a la conjunción de una crisis institucional con el sostenimiento de la pobreza extrema, la segregación socioespacial y la exclusión social.

Según un informe publicado por el Banco de la República, Cartagena es una ciudad con un costo de vida alto, pero bajo ingreso per cápita⁸. Ello explica, entre otras cosas, el alto porcentaje de desempleo que conlleva a que los sectores más pobres se mantengan en un estado de informalidad e ilegalidad en el campo laboral.

En el reciente informe de *Cartagena Como Vamos* se muestra que Cartagena es la ciudad con mayor nivel de pobreza de las siete ciudades capitales más importantes del país⁹. Esto se traduce en que el 26% de la población tiene un ingreso mensual por debajo de los 257 mil pesos. A espaldas de este fenómeno de sostenimiento de la pobreza y la desigualdad social, Cartagena se consolida como el principal puerto logístico de la región y del país y el mejor en infraestructura portuaria¹⁰. Las preocupantes condiciones de vulnerabilidad social y económica del distrito contrastan con el dinamismo de la industria, el turismo, la construcción y la actividad portuaria¹¹.

_

⁶ Centro Nacional de Memoria Histórica, *Limpieza Social. Una violencia mal nombrada*. Bogotá, CNMH-IEPRI, 2015.

⁷ Gerson Javier Pérez et. al. "La pobreza en Cartagena: un análisis por barrios," *Documentos de trabajo sobre Economía Regional y Urbana 94*. Bogotá, Banco de la Republica de Colombia, 2007.

⁸ Ayala García et al. "Cartagena libre de pobreza extrema en 2033" Revista Del Banco De La República, 90(1076), 9-28. Bogotá, Banco de la Republica de Colombia, 2017.

⁹ Cartagena como Vamos, Informe de Calidad de Vida, 2019

¹⁰ Cámara de Comercio de Cartagena, Informe 2016

¹¹ Banrep 2017.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

En esa vía, los pobladores han reiterado la falta de dotación de servicios básicos (agua, luz y alcantarillado), el precario estado de las vías, la baja calidad educativa, la deserción escolar, así como falta de cobertura en y escasa oferta laboral. En lo que respecta a vivienda (una de las demandas sociales más recurrentes de las comunidades), es de anotar que la población en alta situación de vulnerabilidad económica, se ve obligada a habitar en las zonas expuestas a riesgos ambientales y de salubridad.

Cabe destacar que, en las zonas rurales de Cartagena, en donde se están erigiendo megaproyectos industriales, turísticos y mineros, se percibe la brecha entre lo urbano y lo rural. La cobertura del servicio de acueducto para 2017 en la zona rural fue de 4,6% mientras que en la zona urbana es del 95%. Lo mismo pasa con el alcantarillado: solo se cuenta con el 2% de cobertura en lo rural y 91% en lo urbano¹². En el citado informe de calidad de vida de Cartagena Cómo Vamos 2019, la zona insular presenta un 98% de necesidades básicas insatisfechas y el 55% se encuentran en condiciones de miseria.

En lo que corresponde a los municipios de Turbaco y Arjona el panorama no es sustancialmente distinto. Respecto de la inequidad social, el índice de NBI permite observar que el municipio de Arjona presenta un 59% de hogares con necesidades básicas insatisfechas, seguido del municipio de Turbaco que presenta un indicador del 50% de familias. Ello genera preocupación si se considera que el índice de NBI para la capital del departamento es del 25%.

Todo ello se agrava por las pocas posibilidades de acceder a un empleo digno y las altas tasas de deserción escolar desde el nivel preescolar hasta el secundario, lo cual es aprovechado por las estructuras armadas para comportarse dentro de los territorios como el principal empleador. Los actores armados utilizan a NNA en situación de vulnerabilidad socioeconómica que se refleja, según las mismas palabras de los habitantes y las entidades públicas, en la "falta de oportunidades".

Las localidades 2 y 3 del Distrito de Cartagena, así como los barrios populares de Arjona y Turbaco, donde históricamente se ha concentrado la mayor cantidad de personas en condición de pobreza y pobreza extrema, reportan, también, los índices más altos en lo que corresponde a diversas formas de violencia como la homicida y la basada en género.

De igual forma, el entramado vial que atraviesa la ciudad de Cartagena deja expuesto a los habitantes que se ubican en sitios estratégicos en la logística del narcotráfico como por ejemplo, los corregimientos de Pasacaballos, los barrios aledaños a la zona industrial de Mamonal y la Variante Mamonal-Gambote, así como los ubicados en zonas de riesgo como por ejemplo Henequén, Cerros de Albornoz, Membrillal, Nelson Mandela, que tiene como común denominador la pobreza extrema y un desbordante deterioro del entorno medioambiental¹³.

El municipio Turbaco debido a que limita hacia el nororiente con los municipios ubicados sobre lo que se conoce como "La Línea" (eje vial que comunica al Canal del Dique -a la

¹³ Banrep 2007.

¹² Cartagena cómo Vamos, Informe de Calidad de vida, 2017



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

altura del municipio de Soplaviento- con el distrito de Cartagena), es proclive a ser utilizado como punto "dormitorio". Su creciente proceso de urbanización ha implicado el aglutinamiento de sectores poblacionales diversos en asentamientos populares con deficiencias de servicios públicos y políticas sociales integrales.

En aquellas zonas se presentaron, en tiempos de la violencia paramilitar, acciones violentas contra sus habitantes asociadas a intimidaciones a población juvenil, extorsiones a finqueros, empresarios y pequeños comerciantes. De igual forma tuvieron lugar acciones de despojo de tierras y desplazamientos forzados en el área rural como fue el caso de los desplazamientos en el corregimiento de San José del Chiquito.

A tal panorama de pobreza y desigualdad social se suma la difícil vida familiar que se enmarca dentro altos índices de embarazo adolescente y cíclicas violencias basadas en género, principalmente casos de violencia sexual e intrafamiliar. Este tipo de violencias afectan de la misma manera a mujeres con algún tipo de liderazgo social. Esta situación presenta a las mujeres como un grupo social en constante riesgo en las jurisdicciones de los municipios advertidos.

Mujeres lideresas han manifestado que tales hechos de violencia se asocian a sus actividades de liderazgo social y por las cuales son permanentemente cuestionadas, incluso en su entorno familiar. Sus parejas muchas veces no apoyan su papel en las comunidades y son acusadas de ser "malas madres y esposas" por no seguir el rol tradicional del cuidado exclusivo del hogar.

También su trabajo comunitario les permite un empoderamiento frente a actos de violencia de sus compañeros o excompañeros. Este tipo de situaciones de violencias basadas en género, generan un profundo impacto en el grado de cohesión del tejido organizativo de mujeres ya que, en algunos casos, ante las presiones familiares, las lideresas optan por alejarse de sus actividades de liderazgo, a fin de mantener su estabilidad familiar.

Por su parte, las comunidades negras y afrodescendientes como otro grupo poblacional identificado en riesgo mantienen condiciones de pobreza extrema, al tiempo que sostienen dinámicas históricas de racismo, discriminación y exclusión social y política que agravan el contexto de riesgo determinado por la violencia estructural, ejercida sobre esta población. Estas comunidades han sufrido desplazamientos intraurbanos, amenazas y otros actos intimidatorios, así como restricciones en la movilidad a causa de grupos de seguridad no identificados, posiblemente contratados bien por actores armados ilegales o bien por agentes legales, para el cuidado de las vías y terrenos aprovechados para el tránsito de droga, insumos químicos y otras mercancías ilícitas.

Dentro de las denuncias realizadas por este grupo poblacional, se resaltan:

i) El abandono institucional visto en la rápida expansión del microtráfico en sus territorios y la ausencia o complicidad de las autoridades, por lo menos desde los dos últimos años. Comunidades como las de Puerto Badel en Arjona, los Consejos Comunitarios de la zona norte del distrito de Cartagena -Arroyo Grande, Arroyo de Piedra, Punta Canoas- y las de



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

la zona insular como Bocachica, Caño de Loro, Tierra Bomba y la Boquilla han manifestado su preocupación por el ingreso y consumo de drogas sintéticas en sus territorios, particularmente en entornos escolares, lo cual impacta directamente sobre los niños, niñas y adolescentes de estas comunidades.

- ii) El temor de los pobladores frente a la presencia difusa de personas armadas, presuntamente al servicio de terratenientes o empresarios, que restringen la movilidad por el territorio y afectan gravemente su seguridad alimentaria y su relacionamiento con su territorio.
- iii) La proliferación de conflictividades sociales relacionadas con el acceso y uso de playones, así como ocupaciones de terrenos que inciden fuertemente en la fragmentación de las organizaciones y comunidades de campesinos y pescadores como ha sucedido en los corregimientos de Rocha, Puerto Badel y Sincerín, ribereños del Canal del Dique.

De esa manera, las conflictividades sociales asociadas a las comunidades étnicas y campesinas se desenvuelven en un contexto de riesgo para la seguridad alimentaria, el derecho al agua y los derechos colectivos. Por ende, los conflictos campesinos requieren una serie de soluciones eficaces por parte de los entes territoriales en articulación con entidades nacionales y que promueven las garantías de los derechos colectivos y la resolución de conflictos interétnicos.

Los riesgos se incrementan para estos grupos poblacionales pues ante dichas vulnerabilidades sociales e institucionales, la resolución de los conflictos territoriales entre las comunidades podría llegar a estar mediada por agentes privados o actores armados ilegales.

El contexto social descrito señala algunos factores de vulnerabilidad social que se conjugan con una baja capacidad institucional, que, de manera aunada a los impactos del conflicto armado, ha incidido en la configuración del tejido organizativo social y comunitario en la subregión del Canal del Dique, poniéndose de manifiesto en tensiones y fragmentaciones entre diversos liderazgos sociales.

Un factor determinante relacionado con la capacidad institucional en las jurisdicciones de los municipios parte de esta advertencia, ha sido un recurrente panorama de desconfianza y crisis institucional sustentado en escándalos de corrupción y presuntos vínculos de políticos con actores armados ilegales.

En la actualidad, las alcaldías de Arjona, Turbaco y Cartagena están cuestionadas por presuntos casos de corrupción, que han influenciado las fracturas de los vínculos entre las comunidades y las instancias que conforman el gobierno local.

La crisis de gobernabilidad de Cartagena es la más preocupante ya que durante los últimos 7 años la ciudad ha contado 11 alcaldes, entre elegidos popularmente y encargados. Estas circunstancias han afectado el impulso de medidas de mitigación de impactos humanitarios causados por el accionar de los grupos armados ilegales y de la criminalidad organizada, debido a que la falta de continuidad en los planes y políticas de gobierno,



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

actúan en detrimento de las capacidades institucionales orientadas a la implementación de políticas integrales que contrarresten las problemáticas que afectan a los grupos poblacionales identificados en riesgo.

Un efecto de la inestabilidad del gobierno local se manifiesta en la escasez de estudios de caracterización de las poblaciones vulnerables que deben ser atendidas por las entidades. Ello impide la elaboración de diagnósticos más acertados sobre las condiciones, debilidades y fortalezas de los grupos sociales a intervenir. En ese sentido, no hay un avance en el reconocimiento de los contextos de riesgo de los líderes sociales, las comunidades y las organizaciones sociales.

Se pone de manifiesto durante el monitoreo realizado por la Defensoría del Pueblo, el estancamiento en la implementación de políticas integrales de prevención y protección, así como de fortalecimiento comunitario, para organizaciones sociales y comunidades, que no se han concentrado en la mitigación de los factores de amenaza en el territorio, sino en la asignación coyuntural de medidas materiales de protección.

Las políticas sociales en los tres municipios no han conllevado a una intervención efectiva sobre los grupos sociales más vulnerables, que siguen siendo los mismos sobre los que ha advertido la Defensoría del Pueblo en diferentes oportunidades. Tal es el caso de la inexistencia de una política pública para la juventud o de planes de inversión social u otros programas que sirvan para frenar los riesgos de reclutamiento, utilización y uso de niños, niñas y adolescentes. Bajo tal panorama, los planes o proyectos que la institucionalidad ha adelantado para atender a los denominados "jóvenes en riesgo" no han logrado contrarrestar su vinculación a la vida del crimen organizado local.

Políticas de este tipo a nivel municipal han sido pensadas en términos de actividades de rehabilitación para un grupo reducido de jóvenes que tienden a reincidir; además dichos programas carecen de acogida por falta de interés, desinformación o desconfianza en la fuerza pública quién, generalmente, acompaña este tipo de oferta institucional. Otras tienden hacia la formación en la competitividad laboral, sin que se logre una real inserción en el mundo laboral. Por ejemplo, en el distrito de Cartagena desde algunas secretarías se han formulado políticas de desarme de grupos de pandillas que no resuelven la problemática por la rápida capacidad de diversificación de la economía del microtráfico por parte del actor armado. Los programas de "jóvenes en riesgos" no evidencian una articulación interinstitucional que plantee como eje la problemática del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes y mecanismos óptimos para contrarrestarla.

Igualmente, sobre este grupo poblacional en riesgo, no hay una postura clara y efectiva por parte de las entidades locales acerca de la problemática de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescente, pese a los relatos de las comunidades quienes afirman que el fenómeno existe en algunas áreas específicas. Desconociendo este tipo de vulneraciones, no se registran pronunciamientos ni programas concretos, orientados a la reducción de estas graves afectaciones contra la población infantil y juvenil.

Finalmente se encuentra una falta de andamiaje institucional para dar respuesta a problemáticas asociadas al derecho a la tierra y el territorio colectivo. Como se mencionó,



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

las comunidades étnicas y campesinas de Turbaco, Arjona y Cartagena han sufrido afectaciones humanitarias históricamente. Varias comunidades de la zona norte de Cartagena, así como de Arjona y Turbaco se han quejado del poco acompañamiento institucional en asesorías jurídicas, situación que los pone en desventaja frente a terratenientes y otros sectores industriales de la región, además de la poca capacitación en proyectos productivos orientados el cuidado del territorio y la seguridad alimentaria.

CONTEXTO DE LA AMENAZA

1. Dinámicas históricas de los actores armados

En el proyecto de dominio y control de distintos actores armados en el Caribe colombiano, estos tres municipios debido a su posición estratégica estuvieron en el marco de disputa entre el Frente 37 de las FARC, el Frente de Guerra Norte del ELN y el Bloque Héroes de los Montes de María de las AUC que operaron en el departamento en la década de 1990 y los 2000¹⁴.

En el caso del paramilitarismo no se trató únicamente de establecer en la subregión del Canal del Dique un control militar sino territorial, político y social por medio de la oferta de provisión de seguridad privada y el uso del terror y la intimidación¹⁵, de manera que buscaron instalarse en los barrios periféricos de la ciudad y crear una oficina de cobro en la capital de Bolívar. Durante los años de operación del Frente Canal del Dique, comandado por alías "Juancho Dique" en la zona, el Canal del Dique fue utilizado como vía de embarque de drogas y armas¹⁶.

Este Frente funcionó en alianza con narcotraficantes de la ciudad de Cartagena como el conocido Clan de los Coneos, hermanos oriundos de la Isla de Tierra Bomba. En las comunidades ribereñas del Canal del Dique se dispusieron puntos de acopio de droga como en Matunilla y Rocha para ser luego transportada hacia distintos destinos.

El Frente Canal del Dique realizó en la subregión controles a las actividades cotidianas de los habitantes, el ejercicio de la violencia selectiva, la cooptación de estructuras delincuenciales locales, la victimización de la población socialmente estigmatizada, la instrumentalización de cargos políticos y el ataque frontal contra los procesos organizativos locales¹⁷.

Posteriormente, los grupos armados posdesmovilización continuaron con estrategias de control territorial para proteger y monopolizar las rutas de tráfico de drogas¹⁸. Las expresiones de violencia de estos grupos fueron menos visibles en comparación con la violencia paramilitar, pero con el mismo propósito de torpedear los procesos sociales y

¹⁴ Defensoría del Pueblo, Informe de Riesgo 027-05.

¹⁵ CNMH 2018.

¹⁶Consulta en línea. https://verdadabierta.com/el-cartel-de-las-drogas-de-diego-vecino-y-juancho-dique/

¹⁷ Defensoría del Pueblo, Informe de Riesgo 052 de 2005.

¹⁸ Defensoría del Pueblo, Informe de Riesgo 046 de 2006, Informe de Riesgo 001 de 2009.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

organizativos de las comunidades, en específico, de las que habían venido promoviendo políticas y acciones de verdad, justicia y reparación integral.

Los grupos posdesmovilización autodenominados Águilas Negras, Los 40, Los Paisas, entre otros, también causaron desplazamientos intraurbanos y violencia selectiva, con miras a instalarse en los asentamientos populares de estos tres municipios y así extender sus fuentes de financiación y control político.

Conjuntamente, mantuvieron los mecanismos de presión social sobre organizaciones y líderes de comerciantes, sindicales, estudiantiles y víctimas; grupos identificados en riesgo recurrentemente por la Defensoría del Pueblo entre los años 2006 y 2016.

Las organizaciones de víctimas, principalmente del barrio Nelson Mandela y las mujeres lideresas de la Liga de Mujeres Desplazadas de Bolívar de Cartagena y Turbaco, sufrieron persecuciones, atentados, amenazas y robos de información. El asesinato, aun en la impunidad, del líder Manuel López Ayala del barrio Nelson Mandela -en el año 2007-, tuvo un gran impacto en las organizaciones comunales y de víctimas. Asimismo, los líderes sindicales y estudiantiles continuaron siendo blanco de amenazas, intimidaciones y atentados por parte de Las Águilas Negras que utilizaban un discurso contrainsurgente para justificar la violencia ejercida sobre estos sectores señalados como "guerrilleros" o "subversivos". Actualmente este tipo de liderazgos continúan en riesgo ante la poca respuesta institucional y los lentos avances en las políticas municipales de prevención y protección, así como escasos avances en las investigaciones y judicializaciones de los responsables.

Entre 2008 y 2017, según los informes de riesgo emitidos por las Defensoría del Pueblo, los grupos armados posdesmovilización intensificaron el sistema de "paga diario", el establecimiento de locales de juegos de azar y la comercialización interna de droga, lo cual les ha permitido un mayor despliegue territorial y la generación de miedo a los moradores.

Adicionalmente, se observa que ha habido un agravamiento de la instrumentación de la delincuencia común o jóvenes en pandillas, a fin de aumentar la obtención de recursos y mantener el control social y poblacional en barrios ubicados sobre las márgenes de la Ciénaga de La Virgen, por donde actualmente pasa la Vía Perimetral, las salidas por la vía La Cordialidad y las faldas del Cerro de la Popa.

Tales dinámicas de los grupos armados posdesmovilización se desplegaron hacia Turbaco en los barrios El Talón, Ciudad de las Mujeres, Las Margaritas o Las Cocadas y en Arjona en el barrio Sueños de Libertad y 5 de noviembre.

La disputa entre Los Paisas y Las Águilas Negras produjo un aumento preocupante de la violencia homicida en la ciudad, finalizando la primera década de los 2000 hasta el 2014. El contexto de vulnerabilidad socioeconómica en los barrios periféricos propulsó la vinculación de jóvenes en los grupos delincuenciales más estructurados que empezaron a ser cooptados y/o contratados por dichos actores armados ilegales.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Durante esta disputa fueron recurrentes los panfletos relacionados con acciones de exterminio social, principalmente dirigidos contra poblaciones consumidora ocasional de sustancias psicoactivas y expendedores, por un lado, y de líderes sociales, de otro. La difusión de estos panfletos tenía lugar en los barrios periféricos de la ciudad de Cartagena y normalmente aparecían firmado por las "Águilas Negras" y "Los Urabeños".

En los últimos cuatro años, tras las disputas entre los grupos pos desmovilización de las AUC, ocurridas en las jurisdicciones de los tres municipios advertidos, las AGC han consolidado el monopolio y control en el corredor de la Troncal del Caribe y vías alternas, restringiendo la movilidad en zonas rurales. En particular, en los corregimientos de Pasacaballos, Bayunca y la Boquilla. En Cartagena como en el corregimiento de Rocha en Arjona, también tuvieron lugar restricciones a la movilidad de algunas comunidades, según fue evidenciado por la Defensoría del Pueblo en el Informe de riesgo N°018-15 y la Alerta Temprana de Inminencia 001 de 2017.

En esta última se advirtieron los escenarios de riesgos para el Consejo Comunitario El Mango de la Púa II (corregimiento Arroyo de Piedra del Distrito de Cartagena), que debió ser reubicado en el municipio vecino de San Estanislao de Kostka a causa de una serie de vulneraciones a sus derechos, que terminaron materializándose con la amenaza a tres líderes de esta comunidad a través de un panfleto suscrito por presuntos miembros de las AGC, amenazando con llevar a cabo una masacre, en caso de no abandonar el predio.

2. Dinámica de los actores armados ilegales y escenarios de riesgo actual

El territorio que hace parte de esta alerta temprana es de alto valor estratégico para los actores armados ilegales y del crimen organizado, en el marco de la economía exportadora que ha incrementado la importancia de ejercer control social sobre el territorio marítimo, los principales centros de acopio y vías de movilidad para diversas economías ilegales, así como de construir redes que anuden, dentro de estas economías ilícitas globales, a actores del orden local, nacional e internacional.

La importancia que la región Caribe ha adquirido para todos los actores armados ilegales se expresa en el incremento sustancial de los cultivos de coca desde 2017, particularmente en el Sur de Bolívar y el Sur de Córdoba, según información de Naciones Unidas¹⁹. Por tanto, ello supone el establecimiento de nuevas rutas de movilidad para el traslado de la droga, insumos químicos y armas; asimismo el mantenimiento o reactivación de corredores históricos que fueron creados durante los actores armados ilegales y el narcotráfico en la subregión del Canal de Dique entre finales de la década de 1990 y comienzos de los 2000.

De ahí la relevancia que tiene Cartagena como principal puerto del Caribe y su interacción con los demás centros portuarios de toda la región, en particular, los localizados en Turbo en el Urabá, Barranquilla y Santa Marta, así como el Golfo de Morrosquillo. De acuerdo a estadísticas del DANE, Cartagena mueve el 50% de las

¹⁹ UNODC. Colombia. Informe de Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos en 2018. Consulta en Línea: https://www.unodc.org/documents/colombia/2019/Agosto/Informe_de_Monitoreo_de_Territorios_Afectador_por_Cultivo s_llicitos_en_Colombia_2018_.pdf



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

exportaciones del país convirtiéndola en el puerto más importante del Caribe. En ese sentido, sus terminales marítimos constituyen los puntos de embarques más codiciados para los narcotraficantes y los grupos armados ilegales, especialmente las AGC.

En la fase de comercialización internacional en la cual intervienen diversos agentes del crimen organizado transnacional, las AGC y Los Pachenca o Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada, han venido diversificando sus alianzas o acuerdos operativos con organizaciones criminales de distinto orden para incrementar su base de financiación y asegurar el control territorial. Ello va a la par de la complejización de los mercados transnacionales que ha significado la expansión de los carteles internacionales de la droga.

Fuentes policiales afirman que los carteles mexicanos como el de Sinaloa y Los Zetas, cuentan con oficina en el puerto de Cartagena y desde allí controlan los envíos de mercancías ilegales hacia otros embarcaderos del Caribe. En 2018 la Dirección de Antinarcóticos informó en un diario de circulación local, que el Cartel de Sinaloa tiene una de sus oficinas en Cartagena con el fin de coordinar los embarques de droga provenientes de Barranquilla y Santa Marta.

En ese sentido, las AGC o Clan del Golfo y Los Pachenca se articulan tanto con los carteles y mafias internacionales, como con agentes armados nacionales, a partir de alianzas económicas que garantizan el buen funcionamiento del negocio ilegal.

En el caso de las AGC se encargan, por un lado, de sacar sus propios cargamentos de droga al exterior; por otro, de cuidar el traslado de la droga que producen otros grupos de narcotráfico hasta el puerto. Allí, contratan redes de narcotráfico locales para el traslado marítimo hasta su llegada al destino final. Las redes locales de narcotráfico integran en algunos casos a hombres pertenecientes a las AGC, así como navegantes y transportistas que cuentan con experticia en la logística marítima, algunos de ellos habitantes nativos de la zona insular.

Por ejemplo, en abril de 2018 fueron capturadas trece personas, siete de ellas en Cartagena, vinculadas a la exportación de droga hacia Centroamérica y Asia, movilizada en barcos veleros. Presuntamente, la estructura Julio César Vargas, comandada por alias "El Indio" de las AGC era la contratada para movilizar la droga desde el Urabá hasta el Puerto de Cartagena. Esta estructura operaba principalmente en el Bajo Cauca Antioqueño. Posteriormente en octubre del mismo año, la Fiscalía General de la Nación y la Armada Nacional capturaron a 14 personas, integrantes de una estructura de las AGC que operaba en Córdoba, Sucre y Bolívar, que coordinarían la exportación de drogas a Centroamérica y el Caribe, desde el Golfo de Morrosquillo.

Las rutas que emplean las AGC y narcotraficantes en el territorio marítimo de Cartagena, son las rutas históricas que abrieron los actores armados ilegales y que conducen a distintos puertos en Centroamérica y Europa (Bélgica, Holanda, España). La contratación de redes locales más pequeñas de narcotraficantes hace más efectivo el fraccionamiento de los cargamentos para evadir con mayor facilidad los controles marítimos de las autoridades ya que permite una menor exposición durante los operativos de los



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

guardacostas. La articulación entre Policía, Las Fuerzas Armadas y La Fiscalía ha dado como resultado capturas de los integrantes de estas redes de narcotráfico locales que realizan tareas de transporte y logística más que cabecillas de las AGC, lo que incide en su rápida recomposición a partir de la vinculación de nuevos integrantes.

Las formas para exportar la droga son variadas, lo que incluye no solo la utilización de lanchas rápidas (go fast), sino, además, de barcos veleros o embarcaciones de recreo. Actualmente, los embarques de drogas y mercancías ilícitas ya no se hacen en grandes cantidades sino en proporciones que no superan la media tonelada y que son dispersadas para evitar su incautación. Por tanto, ello supone mayor cantidad de personas vinculadas a estas actividades ilegales.

En el mes de agosto de 2018 fueron capturados once personas, entre empresarios, transportistas y trabajadores de la sociedad portuaria de Cartagena que harían parte de una de estas estructuras contratadas por las AGC para "contaminar" conteiners de alimentos con cargamentos de drogas. Vela considerar que en Cartagena solo entre el 10% y el 15% de los contenedores que salen del Puerto son inspeccionados por las autoridades debido al alto flujo comercial, por lo que resulta fácil la salida de cargamentos de droga sin que se percaten las autoridades²⁰.

Bajo esta dinámica, los impactos humanitarios son variados e invisibilizados. Un caso ilustrativo es el de las comunidades de pescadores tanto continentales como insulares que cuentan con un conocimiento ancestral de navegación, se vinculan en tareas de conducción de lanchas o de carga de mercancías ilegales ante la disminución de sus economías de subsistencia y precariedad de sus condiciones de calidad de vida. Un hecho asociado fue el ocurrido en el mes de septiembre de 2019 cuando apareció torturado y asesinado un pescador en el corregimiento de Arroyo Grande, al norte de Cartagena. Presuntamente el hecho se debe a una retaliación por traición a las AGC²¹.

Asimismo, la zona insular ha tenido mayor visibilidad en la cadena de exportación del narcotráfico y otras economías ilegales ya que están funcionando como mini puertos, empleados por los actores armados ilegales como puntos de acopio en casas o embarcaderos clandestinos, así como lugares de escondite tanto de mercancías como de integrantes de grupos criminales, ya que varias personas vinculadas a las AGC han sido capturadas allí durante operativos desplegados por tierra y mar.

En las extensiones de playa de las islas se han encontrado cargamentos de droga enterrados para luego ser traspasados de una embarcación a otra. Durante el 2018 la Armada Nacional realizó incautaciones de droga en la Isla de Tierrabomba. En el mes de marzo fueron hallados 700 kilos de cocaína dentro de sacos enterrados en la arena y que presuntamente pertenecían a las AGC.

²⁰ El Universal." Las rutas del Narcotráfico en Cartagena". 23 de junio de 2017. Consulta en Línea: https://www.eluniversal.com.co/sucesos/las-rutas-del-narcotráfico-en-cartagena-258386-HUEU370153

²¹ El Universal. "En 2019, van 29 capturas por narcotráfico en Cartagena". 7 de octubre de 2019.l Consulta en Línea: https://www.eluniversal.com.co/sucesos/en-2019-van-29-capturas-por-narcotráfico-en-cartagena-NA1839960



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Para los grupos armados ilegales la ubicación estratégica de las islas resulta estratégica, en razón de su cercanía a los departamentos de Sucre y Córdoba. Su accionar se caracteriza por su capacidad de intimidación a la población nativa, logrando un mayor cubrimiento territorial, alcanzando el territorio insular que hace parte del distrito de Cartagena.

Por lo anterior, no se puede perder de vista la manera como los actores armados ilegales, principalmente las AGC, están impactando los territorios y comunidades insulares; es decir, Consejos Comunitarios de comunidades negras, como en el caso de Isla Fuerte y Tierra Bomba, donde versiones comunitarias dicen haber visto personas encapuchadas portando armas en áreas de difícil acceso en las islas y en donde se han presentado casos de extorsiones y amenazas, por parte de personas que dicen pertenecer a esta organización armada.

Los efectos del narcotráfico tienen que ver también con el consumo interno de droga en este territorio e incremento de la inseguridad y diversas formas de violencia como la sexual y basada en género.

La dinámica de exportación de economías ilegales por parte de las AGC tiene acento, también, en la seguridad de los corredores de llegada de las mercancías ilícitas al mar. El control de estas rutas se manifiesta, de acuerdo a las versiones comunitarias, en el tránsito de personas desconocidas por el sistema de caminos que se despliegan por la parte rural de Cartagena y de los municipios de Turbaco y Arjona.

La participación en economías legales e ilegales de menor escala en Cartagena, Turbaco y Arjona, les permite a los grupos armados posdesmovilización mantener el control socio territorial, además de asegurar la ampliación de sus fuentes de ingreso ya que son centros altamente poblados²².

La profundización del microtráfico, el narcomenudeo y las extorsiones a nivel local y regional, constituyen las principales preocupaciones de los habitantes. De acuerdo con la información suministrada por fuentes policiales y comunitarias no es posible, aún, dilucidar el nivel de participación de Los Pachenca en la venta de droga a nivel local en los municipios de esta advertencia, pero se han presentado casos de extorsiones que han venido realizando en la capital del departamento y otros municipios de Bolívar; situación que alerta sobre sus planes de controlar algunas economías ilegales en la zona norte en coexistencia con las AGC. En ese sentido, el *modus operandi* de las AGC para mantener el control social y territorial se caracteriza por:

a) Fomentan el consumo interno de sustancias psicoactivas valiéndose de la contratación y/o alianzas con la criminalidad organizada, que a su vez instrumentalizan a grupos de jóvenes en los barrios populares, conocidos por la comunidad como "pandillas". Dicho accionar fomenta el desarrollo de actividades relacionadas con el narcomenudeo para dar más rentabilidad al negocio ilegal y, así, continuar la generación de miedo y zozobra en los territorios en los cuales no hace presencia de facto. La distribución y venta de

-

²² Coljuristas 2018.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

droga se ha desplegado a barrios populares, zonas turísticas, entornos escolares y territorios étnicos, incentivando un ambiente de inseguridad que resulta igualmente beneficioso para el grupo armado ilegal.

b) Amplían su oferta de seguridad, en la cual sirve de intermediaria la delincuencia organizada. Bajo esta estrategia mantienen su argumento de "garante del restablecimiento del orden", lo que se manifiesta en supuestos cobros por servicios de vigilancia. Los vacíos institucionales contribuyen en la estrategia del actor armado de crear un ambiente de "indeseables" para ofrecer luego seguridad a la comunidad²³. De modo que, al tiempo que incrementan el consumo de droga incidiendo en el empeoramiento de la percepción de la seguridad, se presentan como la solución del orden social manifestándose a través de panfletos, por ejemplo. Dicho ambiente de inseguridad también resulta provechoso para grupos de la criminalidad organizada que, bajo el nombre de algún grupo armado ilegal, realizan cobros extorsivos a la población. En paralelo, los panfletos son una forma de un mensaje de advertencia a quienes son identificados como posibles competidores en el mercado interno de la droga.

El monitoreo evidencia una preocupación de las comunidades urbanas y rurales pues han visto como, por lo menos en los últimos dos años, se ha extendido la problemática del consumo de estupefacientes, involucrando cada vez a niños y niñas con edades entre los 10 y 18 años. El alto consumo de droga sumado a dinámicas familiares hace que este grupo poblacional se involucre con esta economía ilegal en tareas menores, pero, para lo cual, estarían recibiendo armas, incentivándose así los riesgos tanto para los jóvenes armados y sus familias como para los moradores de sus barrios.

En relación con grupos de delincuencia de menor envergadura, ellos se convierten en instrumentos de intimidación a los pobladores, pues los NNA son utilizados para diversas tareas como el campaneo, el traslado de droga en pequeñas cantidades, así como cobros de vacunas y acciones de sicariato. Llama la atención el uso del machete para intimidar a la población, pues podría presumirse un cierto tipo de entrenamiento que estarían recibiendo los jóvenes, así como el fortalecimiento de las llamadas fronteras invisibles que generan, por demás, un impacto negativo en la percepción de seguridad y convivencia en el territorio.

La formación de grupos de pandillas en las cuales participan estos jóvenes, en la mayoría de los casos en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, ha conllevado a la materialización de homicidios ya sea por estrategias de exterminio social²⁴ o por retaliaciones entre grupos de microtráfico. Los recientes casos de amenaza a través de panfletos, homicidios y lesiones personales se relacionan con formas de ajusticiamiento por parte de "pagadiarios" que han sido atracados por estos jóvenes o que generan una baja percepción de seguridad. Las fuentes comunitarias de los tres municipios advertidos

_

²³ CNMH 2015 y Coljuristas 2018.

²⁴ La categoría de "exterminio social" es planteada en el Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica *Limpieza Social:* una violencia mal nombrada (2016). En términos generales esta práctica violenta se caracteriza por la condición social de la víctima, la identidad conflictiva, la calle como el escenario donde se ejecuta y su sistematicidad. Se refiere a un consentimiento social de una forma de muerte que se legitima y se mantiene en la impunidad por fundamentos morales sobre las víctimas.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

manifiestan que los "pagadiarios", así como "mototaxistas" tienen algún tipo de nexo con las AGC.

Aunque el fenómeno de las pandillas ha crecido, la delincuencia organizada es uno de los factores de amenaza que sobresale en el monitoreo. Los habitantes de Turbaco, Arjona y Cartagena coinciden en que han sentido mayor amenaza por parte de grupos más "sofisticados" de los cuales no se conoce exactamente quienes los integran, a diferencia de las "pandillas" que se sabe reúnen a jóvenes conocidos en los barrios.

En la ciudad de Cartagena en cada una de las tres localidades actúan bandas delincuenciales que la población tiende a reconocer o identificar como bandas de fleteros o sicarios, que operan en zonas de la ciudad de alto flujo comercial. Estas organizaciones también se encargan de la distribución de la droga a nivel interno y de vincular cada vez más personas de los barrios en sus actividades. Entre ellas se reconocen "Los Ronda", "Los Tanganá o Tangalá" o "Los Ceballeros", que corresponden a este tipo de organizaciones y ofrecen sus servicios a las AGC, Pachencas y, presuntamente, a otros actores armados sin identificar.

Las capturas de integrantes de bandas delincuenciales, que establecen alianzas con actores armados ilegales, no inciden totalmente en el desmantelamiento de estas redes. El ejemplo más claro es el de la banda de "Los Ronda", que ha operado en Cartagena aproximadamente desde 2013. Pese a las capturas de 18 integrantes en el año 2018, según información allegada a la Defensoría del Pueblo, en lo corrido del año 2019, la banda estaría reactivándose en el territorio pues han visto "merodear" a algunos de sus integrantes en los barrios del suroriente de la capital de Bolívar.

"Los Ronda" adquirieron visibilidad luego de ser acusados del homicidio del líder social Jorge Luis García, en octubre de 2017. De manera que la criminalidad organizada con fuerte arraigo local, ha permitido a los actores armados ilegales continuar ejerciendo control territorial disminuyendo las capturas de sus integrantes. Las comunidades, principalmente urbanas, se sienten atemorizadas, en especial los líderes sociales, por posibles apariciones en los barrios y nuevos casos de utilización de NNA y extorsión a comerciantes y residentes.

Para el funcionamiento de las economías ilícitas los actores armados desarrollan estrategias cada vez más descentralizadas y focalizadas que causan mayor impacto humanitario a nivel microterritorial, en un contexto de alta densidad poblacional.

En términos de vulneraciones de derechos humanos se observa el involucramiento cada vez más extendido de núcleos familiares y comunidad vecinal. Los continuos allanamientos y otro tipo de operativos policiales, contribuyen a reforzar la estigmatización del territorio y de sus pobladores. Las comunidades de estos barrios han manifestado, en repetidas ocasiones, abusos de autoridad por parte de la fuerza pública que se fundamentan en dicha estigmatización, en particular de la población juvenil.

Durante el monitoreo se ha tenido información de constantes abusos policiales que se traducen en maltratos a jóvenes en espacios públicos, persecuciones y criminalización.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

La instalación de sitios de expendio y acopio en viviendas, en algunos casos se da bajo intimidación de los integrantes de la familia si llegan a denunciar o interferir en el desarrollo de actividades ilícitas. La criminalidad organizada amenaza a familias con sacarlos de sus casas si no cooperan con ellos, o con agredir a uno de sus integrantes. Esto se estaría presentando cada vez más en los barrios de Cartagena, y podría llegar a replicarse en Turbaco y Arjona donde también se expanden, a ritmo acelerado, actividades asociadas a la venta y consumo de drogas y el sistema de "paga diario".

Fenómenos similares tienen lugar en barrios cercanos al puerto y la zona industrial, en donde algunas viviendas son utilizadas para descargar mercancías ilícitas. De igual modo, en el centro histórico de Cartagena, algunos vendedores ambulantes se vinculan a actividades de narcomenudeo, situación que evidencia que el actor armado ilegal se nutre de las condiciones de inestabilidad e informalidad laboral para acrecentar las redes de expendio.

Por otro lado, Los Pachenca o Autodefensas Conquistadoras de la Sierra han fortalecido su accionar en departamentos como la Guajira, Cesar y Magdalena tal y como la ha venido advirtiendo la Defensoría del Pueblo desde el año 2018. Por tanto, el escenario de riesgo actual cuenta con un factor adicional: la creciente incidencia de Los Pachenca o ACS en los territorios advertidos, como parte de su estrategia de expansión en la Región Caribe; situación que podría desencadenar dinámicas de coexistencia o posibles confrontaciones con las AGC (tal y como ha sucedido a mediados del 2019 en el municipio de Dibulla -La Guajira-).

Lo anterior con el objetivo de disputar el control territorial de puntos y rutas de embarque y exportación de economías ilegales en Cartagena, así como de los corredores de movilidad que comunican con los centros de acopio instalados en las periferias de la ciudad o en los municipios aledaños a Turbaco y Arjona.

Este grupo armado, al igual que las AGC se reconoce por su rápido reacomodamiento y la dificultad de desintegrarse debido a fuertes alianzas con agentes del crimen organizado a nivel transnacional y la cooptación de las bandas criminales regionales con el propósito de exportar droga a países de Centroamérica y Europa, como se afirmó en las Alertas Tempranas 045 de 2018 y 044 de 2019.

En la actualidad, tras la muerte y capturas de algunos de sus principales cabecillas, las ahora Autodefensas Conquistadores de la Sierra (ACS) han venido recrudeciendo su accionar en algunos municipios del departamento del Magdalena, incluida la ciudad de Santa Marta, según se evidencia en la Alerta Temprana 044-19.

En Cartagena, a partir del año 2016 se empezó a contar con información del accionar de Los Pachenca en el territorio cuando alías "Pichi", cabecilla de las AGC, sufrió un intento de asesinato cuando se encontraba en detención domiciliaria en un lujoso hotel en el sector de Bocagrande. Dicho hecho fue ejecutado presuntamente por un sicario perteneciente a Los Pachenca. Posteriormente, en 2017 este grupo armado ilegal intentó ingresar a Cartagena, incrementando la violencia homicida que se extendió, principalmente, hacia el municipio de Turbaco.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Los hechos de sicariato por una presunta disputa entre estos dos actores armados tuvieron un alto impacto en la ciudad. En los dos años siguientes, el homicidio ha tendido a disminuir, lo que podría implicar el despliegue a algún tipo de acuerdo operativo para no entrar a disputar la hegemonía de las AGC y no llamar la atención de las autoridades.

Esta organización armada en su proceso de expansión sobre la troncal del Caribe operaría en la ciudad de Cartagena a través de la cooptación y/o contratación de grupos delincuenciales organizados, con el objetivo de incrementar sus rentas por medio de extorsiones, así como servicios de sicariato y comercialización interna de drogas. A diferencia de su accionar en el departamento del Magdalena donde imponen el orden y regulan los intercambios económicos, en los municipios advertidos en la presente Alerta, el interés prevalece en conservar las fuentes de financiación manteniendo un bajo perfil.

Debido al control hegemónico de las AGC y los aprendizajes de su inserción violenta en el territorio entre los años 2016 y 2017, Los Pachenca variaron sus repertorios de violencia. De modo que han pasado a integrar un consorcio criminal con otras organizaciones de narcotráfico a nivel nacional, que operan desde el Puerto de Cartagena²⁵. Sus mecanismos de violencia se direccionan a la intimidación a grandes y pequeños comerciantes, empresarios del sector turístico, transportadores y ganaderos, quienes son víctimas de cobros extorsivos a través de medios digitales y panfletos firmados por "Autodefensas Unidas de la Sierra Nevada". Algunos cobros extorsivos los realizan también desde centros penitenciarios, al igual que las AGC.

El fortalecimiento en la Región Caribe de las AGC y Autodefensas Conquistadoras de la Sierra, ha generado un progresivo recrudecimiento de la violencia desde inicios de 2019, que podría evidenciarse en la sucesión de casos de homicidios selectivos, muertes con tortura y capturas en zonas rurales ubicadas al norte del Distrito de Cartagena y otras las aledañas a la zona industrial y portuaria que colindan con la salida hacia el Municipio de Turbaco. Por demás, en algunos casos de sicariato en principales vías de Cartagena que involucran a presuntos integrantes de Los Pachenca. Tales expresiones de violencia homicida podrían ser indicio de nuevas disputas entre las distintas bandas de criminalidad organizada y de narcotráfico que estarían al servicio bien de las AGC o bien de Los Pachenca.

Respecto a las capturas, este año fueron aprehendidas 12 personas de dicha organización, entre extorsionistas y jefes financieros; asimismo, el 26 de agosto de 2019 fue capturado Luis Ardila Polo, alias "Lucho Cartagena", reconocido como el sucesor de "Chucho Mercancía" -principal cabecilla de Los Pachenca- y que coordinaba desde la capital del país las extorsiones y el sicariato en el Distrito de Cartagena. Tales hechos ponen de manifiesto la injerencia de este grupo armado ilegal, por lo menos, en los cascos urbanos de la zona objeto de esta advertencia.

²⁵ El Espectador. Consulta en Línea: https://www.elespectador.com/noticias/judicial/clan-del-golfo-la-oficina-y-los-pachenca-armaron-consorcio-para-exportar-cocaina-articulo-864190



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

De manera que, en su intento de hacerse al control territorial podrían intensificarse las amenazas y extorsiones que han venido realizando dentro del sector turístico y comercial, hasta llegar a generar temor a la población en general.

En su intento de obtener más rentas podrían generar desplazamientos intraurbanos ante la negativa del pago de extorsiones; también se hace factibles casos de reclutamiento y utilización de NNA por parte de este actor armado en los cascos urbanos y zonas rurales. No se puede descartar la vinculación de migrantes de nacionalidad venezolana a esta estructura, aprovechando sus condiciones de vulnerabilidad, como lo viene haciendo las AGC.

Por otra parte, es preciso advertir sobre la presencia de grupos armados no identificados, quienes intimidan a las comunidades para que abandonen acciones como la toma de tierras por vías de hecho. Estos, al igual que las AGC, estarían al servicio de grupos económicos legales, con pretensiones de explotación de las tierras para fines comerciales.

En Arjona se ha dado como caso particular la invasión de pequeños terrenos o lotes por parte de integrantes de pandillas. El área es usada para el consumo y venta de droga, así como esporádicamente para esconder armas; situaciones que no son denunciadas debido al temor de posibles retaliaciones.

Vale destacar que, en Arjona y Turbaco históricamente ha existido un conflicto territorial, relacionado con las ventas masivas de tierras a muy bajo costo, por medio de la coerción y la falsificación de documentos y escrituras pública. En el municipio de Arjona la expropiación a propietarios o las presiones de forma violenta, durante el paramilitarismo, contribuyó a la concentración de la tierra en manos de terratenientes presuntamente vinculados con parapolítica.

La adquisición irregular de predios es una problemática estructural que se ha presentado en las tierras que colindan con el Canal del Dique y el Municipio de María La Baja (corredor de salida de droga controlado por el Bloque Héroes de Los Montes de María). Allí se dieron desplazamientos de grandes propietarios y terratenientes, quienes contaron con los servicios de paramilitares, algunos de ellos han utilizado estas tierras con fines de narcotráfico. Por tanto, es factible una reactivación de esa ruta fluvial para fines de economías ilegales, lo cual tendría impactos en las comunidades ribereñas del Canal del Dique.

Lo anterior resulta significativo ya que versiones de los pobladores vecinos a esta fuente hídrica aseguran que han visto hombres armados que cuidan los terrenos. Acciones de este tipo advierten riesgo en los procesos de retornos y titulaciones colectivas, a causa de los nexos históricos entre grupos del narcotráfico, grupos armados ilegales, grupos económicos y políticos en la subregión del Canal del Dique.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Conductas vulneratorias de los derechos humanos e infracciones al DIH

En los tres municipios de esta advertencia, de acuerdo al monitoreo realizado por la Defensoría del Pueblo, se evidencia reiteración de conductas vulneratorias de los derechos humanos e infracciones al DIH, que expresan la confluencia de diversos factores de amenaza que exponen a un alto riesgo a la población civil. Tales expresiones de violencia son causadas tanto por actores armados ilegales, como por grupos locales y regionales de delincuencia organizada con un alto nivel de arraigo en el territorio -rural y urbano- y que operan bajo su servicio o para su beneficio propio.

El ejercicio de la violencia de estos grupos se refleja en el sostenimiento de algunas vulneraciones de derechos humanos e infracciones al DIH que han sido descritas por la Defensoría del Pueblo en anteriores documentos de advertencia, obteniendo poca respuesta institucional, lo cual pone de manifiesto la débil capacidad institucional para dar garantías de protección a los grupos poblacionales identificados en riesgo, frente al accionar de actores armados ilegales.

Se destaca que la población afrodescendiente ubicada en los centros urbanos, corregimientos de estos municipios y zona insular, se ha visto afectada debido a sucesivas vulneraciones a sus derechos que se materializan en amenazas, reclutamiento forzado y utilización ilícita de NNA, restricciones a la movilidad, desplazamientos intraurbanos, violencias basadas en género, trata de personas y afectaciones recurrentes a líderes y lideresas sociales y defensores de derechos humanos.

La población ubicada sobre los corredores estratégicos para los grupos armados como las comunidades ribereñas del Canal del Dique en el municipio de Arjona y el Distrito de Cartagena, así como las poblaciones de los barrios periféricos que se ubican sobre las vías neurálgicas de los tres municipios, se han convertido en enclaves donde confluyen diversas formas de violencia en las que se resaltan una preocupante intensificación de reclutamiento forzado, utilización y uso de NNA, extorsiones y amenazas, así como violencia sexual.

i) Homicidios y atentados contra la integridad

Turbaco y Arjona han sido los municipios de la subregión del Canal del Dique con mayor tasa de violencia homicida por lo menos durante los últimos tres años. Los indicadores, desde 2017 hasta el presente año, evidencian un sostenimiento del homicidio sin que existan mecanismos efectivos para su reducción (ver tabla).



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Tabla 1. Tasa de homicidio por 100 mil habitantes. 2014 - 2019

Municipio	2014	2015	2016	2017	2018	2019*
Cartagena	31	29	25	26	22	16
Turbaco	25	19	25	36	20	18
Arjona	20	14	26	25	23	24

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos de Medicina Legal.
*Datos actualizados hasta el 30 de noviembre de 2019. Fuente: Policía Nacional. Estadística
Delictiva

En 2017, en el caso de Cartagena se presentaron homicidios bajo la modalidad de sicariato por una disputa entre las AGC y Los Pachencas, posiblemente por el monopolio del narcotráfico y microtráfico; mientras que Turbaco mostró un incremento considerable de este tipo de violencia ya que alcanzó un indicador histórico de 27 homicidios, que corresponden a una tasa de 36 por 100 mil habitantes. En el caso de Arjona se presentaron 19 casos (tasa de 25) y Cartagena de 265 casos que significan una tasa de 26, cifras no despreciables durante estos años.

El recrudecimiento de esta disputa en 2017 quedó expuesto en el asesinato de uno de los cabecillas de los Pachenca al interior de un hotel en Cartagena y el de tres policías en un sector popular de la ciudad bajo un supuesto "plan pistola". En ese sentido, una nueva disputa por el control territorial entre actores armados ilegales y de la delincuencia organizada, en particular, entre Pachencas y las AGC, o entre AGC y otros grupos armados ilegales que estén buscando fortalecerse en la región, podría conllevar a un incremento de los homicidios selectivos por el interés estratégico de controlar la Troncal del Caribe y por la disputa en la reactivación de otras rutas y trochas para la comercialización de economías ilegales en la zona del Canal del Dique.

Entre 2018 y 2019, en el caso de Cartagena el homicidio ha venido en descenso, aunque sigue siendo una tasa importante en comparación con la tasa nacional. Ello permite inferir el control hegemónico de las AGC en la zona; sin embargo, es importante resaltar que los tres municipios mantienen una tasa homicida mayor al registro departamental y nacional.

Durante el año 2018 la tasa departamental de homicidio fue de 17 homicidios por cien mil habitantes. Cartagena registró una tasa de 22 (230 casos), Arjona de 23 (18 casos) y Turbaco de 20 (15 casos). Entre el 1 de enero y el 30 noviembre de 2019, según cifras preliminares de la Policía Nacional, se han reportado en Arjona 19 homicidios, en Turbaco 14 y en Cartagena 167.

De los casos de sicariato registrados durante el primer semestre de 2019 llama la atención que los victimarios no proceden de la ciudad de Cartagena sino otros lugares del Caribe como Urabá, Sincelejo y Barranquilla, además de que cuentan con un amplio repertorio criminal. Por ende, se estarían reactivando servicios sicariales ejecutados por grupos organizados del nivel regional. De igual manera, según versiones comunitarias, algunos homicidios se estarían cometiendo bajo la modalidad de tortura como por



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

ejemplo "muertes a machetazos" o apuñaladas para distraer la atención de las autoridades, que pueden entenderse como muertes ejemplarizantes.

Se cuentan como hechos los asesinatos ocurridos en la parte sur del distrito de Cartagena, en cercanías a la variante Mamonal y la salida por la vía La Cordialidad, donde las AGC o bandas de la criminalidad organizada han venido articulándose para el control territorial urbano, así como en la parte norte (zona rural) donde existen intereses de control por parte de las AGC y grupos de narcotráfico de vías y desembarcaderos clandestinos.

Iniciando el 2019 un hombre fue asesinado a machetazos en el barrio El Pozón y a mediados del mes de octubre de 2019, fue hallado un cuerpo sin vida, también asesinado con machete, en el barrio Cerros de Albornoz. La víctima fue encontrada con un letrero que tenía escrito: *Por sapo*. Según la Policía Nacional, el hombre hacía parte de un grupo de narcotraficantes que operan en el municipio de Puerto Colombia, en el departamento del Atlántico.

De acuerdo con datos de la Policía Metropolitana de Cartagena, en lo corrido en el año 2019 han tenido lugar 39 casos de sicariato en el distrito, algunos relacionados con presuntos ajustes de cuentas entre grupos delincuenciales en la capital de Bolívar. Se cuentan dos casos de homicidio selectivo en el reconocido barrio Pie de La Popa. El primero tuvo lugar el 17 de enero de 2019, cuando fue asesinado un hombre cartagenero que había sido extraditado 15 años atrás por hechos de narcotráfico cuando perteneció a un grupo del narcotráfico denominado El Clan de Los Coneos, vinculado con el Cartel de la Costa.

De igual forma, el 4 de marzo de 2019, fueron asesinadas dos personas: un hombre y una mujer, presuntamente integrantes de Los Pachencas. El 11 de julio, se presentó otro ataque sicarial en el Barrio República de Chile en el que fue asesinado un presunto integrante de las AGC. Según información suministrada por fuentes policiales, el hecho fue perpetrado por dos sicarios en una motocicleta, quienes no serían de la ciudad sino provendrían de Sucre y Barranquilla.

Otros casos de sicariato se han presentado al noroccidente de la capital, particularmente, en los barrios La María, Torices y Las Lomas y en el sur de la ciudad, en áreas cercanas a la zona industrial de Mamonal como Henequén y Nelson Mandela. De igual forma, han ocurrido homicidios selectivos en los corregimientos de La Boquilla.

En el municipio de Arjona se ve con preocupación que estos homicidios puedan estar relacionados con un tipo de muertes ejemplarizantes debido a la circulación de panfletos y mensajes intimidatorios que anuncian "limpieza social" contra jóvenes conocidos como pandilleros, o como resultado de disputas entre tales grupos de delincuencia que son cooptados por actores del negocio del microtráfico y el narcomenudeo. Entre dichas muertes se cuenta la de un niño de 11 años, víctima de una bala perdida por enfrentamiento entre pandillas en el barrio La Esperanza, en el mes de abril de 2019 y el ocurrido el 8 de septiembre de ese mismo año, que involucra a una mujer señalada



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

por realizar actividades de venta de drogas en el Barrio el Silencio en el municipio de Arjona, cercano a la Troncal.

Estos casos se complementan con versiones de la comunidad también en el municipio de Turbaco. Ante el incremento de la inseguridad y acciones victimizantes de grupos de delincuencia organizada, se pueden promover vulneraciones contra población estigmatizada socialmente. En la información recolectada en el monitoreo, el asesinato de un joven cerca de la plaza central de Turbaco, a finales del 2018, obedeció a acciones de limpieza social precedidas por un panfleto que había circulado por el municipio.

Se suman homicidios acaecidos durante enfrentamientos entre "pandillas", pero también entre grupos de delincuencia organizada en los cascos urbanos. En 2018 y lo corrido de 2019 han sucedido peleas entre pandillas en las que se usan piedras, armas artesanales, machetes y armas de fuego, y en las que hay interposición de población civil. En Cartagena, se tiene conocimiento de que, debido a enfrentamientos y ajustes de cuentas entre organizaciones criminales, algunas familias han tenido que desplazarse hacia otros barrios de la ciudad para salvaguardar su vida.

ii) Feminicidios y afectaciones a lideresas sociales y defensoras de derechos humanos

De los tres municipios advertidos, el Distrito de Cartagena ha presentado casos preocupantes de feminicidios. Cabe resaltar que existe una congruencia respecto de las zonas donde se han presentado los homicidios con tortura y casos de feminicidios en la ciudad de Cartagena. Por ejemplo, en la zona sur como los barrios La Carolina o Villa Zuldany, ubicados por la vía La Cordialidad. Según el último informe del Centro de Observación y Seguimiento al Delito -Cosed-, en lo corrido de 2019 se presentaron 7 casos de feminicidios en Cartagena (tales feminicidios tienen como característica que han sido perpetrados con sevicia).

Recientemente, el 30 de julio de 2019 se presentó el caso del asesinato de una lideresa social con tipificación de feminicidio. El caso de la lideresa Yadira Rodríguez, asesinada con sevicia por su compañero sentimental en el barrio 7 de agosto de la Localidad 1 de Cartagena, evidencia los riesgos para las mujeres con actividades de liderazgo social y político a nivel local.

El amedrentamiento del ejercicio de liderazgo ejercido por las mujeres, también se ha manifestado a través de mensajes amenazantes que han recibido las lideresas a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto y persecuciones. Recientemente lideresas que integran las mesas municipales de víctimas han sido blanco de algún tipo de amenazas, persecución o robo de información. El 21 de febrero desconocidos forzaron la puerta principal del domicilio de la Representante Legal de la organización Liga de Mujeres Desplazas de Bolívar e ingresaron cuando la lideresa junto a su familia se encontraba por fuera de la vivienda ubicada al sur de Cartagena. Los desconocidos hurtaron dos (2) computadores pertenecientes a la organización que contenían todos sus archivos digitales, entre otros artículos.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Tales acciones amenazantes buscan persuadirlas de que abandonen su trabajo comunitario y se dediquen a las labores del hogar. Algunas de ellas, han utilizado el asesinato de la lideresa María del Pilar Hurtado en el departamento de Córdoba como parte de su discurso intimidante. Una lideresa afirmó que luego de ser víctima de seguimientos, un día al entrar a un establecimiento comercial, un hombre le dijo en tono desafiante: "ven lo que les pasa y siguen jodiendo".

Las lideresas realizan su trabajo comunitario principalmente en los barrios con mayores niveles de vulnerabilidad socioeconómica, lo cual las deja expuestas a diversos tipos de señalamientos y riesgos para su seguridad y el ejercicio de su liderazgo.

iii) Reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes

Los grupos armados posdesmovilización se reconocen porque han mantenido una alta capacidad de reclutamiento²⁶; esto implica una rápida recomposición de sus estructuras frente a los efectos de la operatividad de la Fuerza Pública y las acciones de retaliación de otros grupos armados. Tanto en el ámbito urbano como en el rural, tal capacidad de cooptación o instrumentación de niños, niñas y adolescentes se conjuga de manera efectiva con las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y el enclave de violencias estructurales, en las cuales vive cotidianamente la población.

El actor armado ilegal ofrece oportunidades para la obtención de ingresos en contextos donde las capacidades públicas y privadas son bajas para garantizar la vida digna de la población. En el proceso de reconfiguración de los grupos armados ilegales, en contextos de economías legales e ilegales, ha sido fundamental la vinculación forzosa o voluntaria de los pobladores a las estructuras delincuenciales organizadas que operan a nivel local y regional.

Bajo ese panorama de expansión y posibles disputas y/o alianzas entre las AGC, ACSN y otros grupos armados organizados que buscan imponerse en la región, la población infantil y juvenil de los barrios populares, así como moradores con algún conocimiento en manejo de armas u otras acciones militares (jóvenes y adultos que hayan prestado el servicio militar obligatorio, población reintegrada o reincorporada), son susceptibles de ser reclutados o vinculados para participar en actividades ilícitas que van desde tareas de vigilancia en lo local, hasta el cuidado de corredores, de cultivos y áreas de procesamiento de droga en otros departamentos de la región. Ello bajo la oferta de un estímulo económico que oscila entre los 500 mil pesos y los 2 millones de pesos.

Si bien la acción de la Fuerza Pública ha dejado como resultado capturas significativas de cabecillas de estas organizaciones armadas que operan en las jurisdicciones de estos tres municipios, mayormente pertenecientes o con nexos con las AGC, la capacidad de recomposición de estas estructuras de la delincuencia organizada es notoria. Por ejemplo, la Defensoría del Pueblo ha tenido información sobre la rápida reactivación de

²⁶ Centro Nacional de Memoria Histórica, *Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. Bogotá, CNMH, 2018



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

"Los Ronda" en el área colindante con la zona industrial, territorio donde han permanecido aproximadamente desde 2014.

En particular se debe precisar que, durante este año, la Fuerza Pública ha reportado 24 capturas asociadas a grupos armados organizados y que tuvieron lugar en Turbaco, Arjona y Cartagena, a lo que se debe agregar 12 capturas de integrantes de grupos de delincuencia organizada especialmente en zonas de importante flujo comercial del Distrito.

El fenómeno del reclutamiento forzado y utilización de NNA, de acuerdo a la información del monitoreo de la Defensoría del Pueblo, permite observar los siguientes elementos:

- a) los NNA son victimizados a partir del ofrecimiento engañoso por parte de hombres desconocidos que están de manera itinerante en el territorio, así como a partir del ofrecimiento de oportunidades laborales con pagos entre 1 y 1.5 millones de pesos, dirigidas a jóvenes y adultos, e implicando su traslado a otros departamentos de la Costa Caribe, entre ellos Córdoba y Sucre.
- b) Vinculación de NNA en bandas y pandillas locales ya sea a partir de la incitación al consumo de drogas o actividades de narcomenudeo en el que inicia realizando labores de vigilancia o "campaneo" hasta el cometimiento de homicidios selectivos, cobro de vacunas o amenazas. Los NNA que realizan trabajo infantil en actividades como ventas informales o carga en plazas de mercado se encuentran en alto riesgo de ser instrumentados por grupos de delincuencia locales. Por ejemplo, en el accionar del microtráfico se ha visibilizado la utilización de NNA para tareas como el transporte de estupefacientes y armas.
- c) Los NNA que integran grupos delincuenciales menores reciben armas de tipo artesanal y algún monto económico para ser instrumentados, de cara a realizar una apropiación de espacios que resultan útiles tanto para la obtención de rentas como para el control territorial. A su vez, en los barrios aledaños a la Ciénaga de la Virgen o en el casco urbano del municipio de Arjona, se presenta como una nueva dinámica la ocupación de terrenos desocupados por el accionar de "pandillas". En este caso los jóvenes estarían siendo instrumentados para invadir casas y lotes que son usados como lugares de expendio de drogas y escondite de armas.

De igual modo, el elevado número de población venezolana en los tres municipios hace proclive el aumento del reclutamiento, bajo las siguientes características: 1) vinculación a grupos de delincuencia organizada para tareas dentro del negocio del tráfico de drogas, extorsiones o "pagadiarios"; 2) Mujeres y niñas de nacionalidad venezolana que han empezado a ingresar en redes de prostitución y comercio sexual.

En los barrios marginales, algunos no legalizados, se han instalado migrantes venezolanos bajo condiciones de precariedad. En tal contexto en donde existe la presencia de grupos delincuenciales menores o "pandillas", los venezolanos son susceptibles de ser vinculados a estos grupos, a fin de asegurar la subsistencia económica de sus familias.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

En los tres municipios que hacen parte de esta alerta, según las comunidades, migrantes venezolanas están siendo vinculados a grupos de delincuencia locales.

Como advirtieron Migración Colombia y las autoridades distritales de Cartagena, el número de niños, niñas y adolescentes en condición de mendicidad ha aumentado en el centro histórico. También el DANE informó en 2018 que el distrito tiene una de las tasas más altas de Trabajo Infantil (TTI). Dicho incremento de la mendicidad infantil favorece que puedan ser integrados a redes locales de expendio de droga.

Entre los meses de junio y julio se realizaron operativos que desmantelaron redes de expendio de drogas en el centro histórico de la ciudad. Según fuentes policiales y comunitarias tal profundización de la comercialización interna de drogas y actividades conexas al turismo sexual, han involucrado a vendedores informales, así como la utilización de NNA y la explotación sexual comercial y el trabajo infantil.

iv) Amenazas y otros métodos para generar terror en la población civil

En las jurisdicciones de la zona advertida, conductas como amenazas, seguimientos, extorsiones y pactos de silencio se mantienen como formas de control social y territorial que han tendido a naturalizarse como práctica. Tales acciones de violencia no han cesado desde los tiempos del control paramilitar en toda la subregión del Canal del Dique, en donde se instauraron dichas prácticas no solo como parte de la estrategia de financiación de los actores armados ilegales que se diputaron el territorio, sino como una forma de sometimiento de la población.

De acuerdo con los documentos de advertencia emitidos por la Defensoría del Pueblo para estos municipios, se observa que desde el año 2016 esta práctica se ha expandido en barrios y corregimientos afectando a grupos poblacionales más diversos, incluidos los territorios afrodescendientes e insulares. Actualmente estos mecanismos de control son perpetrados por grupos de la delincuencia organizada ya sea por su cuenta o como parte de un servicio que se presta a los grupos armados posdesmovilización AGC y Pachencas, principalmente. Las comunidades han reiterado que los cobros extorsivos se mantienen dentro de una dinámica de control territorial a través de la intimidación, pero ya sin excesos en el uso de la violencia. El fuerte control territorial sumado a las fallas en la judicialización y la desconfianza institucional contribuyen a una baja denuncia y la consolidación de pactos de silencio entre los moradores que facilitan el accionar de los actores armados.

Ello obedece a las reconfiguraciones de las estrategias de los actores armados ilegales que se mantienen en el territorio dentro una tensa calma, sin entrar a disputarse esta fuente de recursos. En Arjona y Turbaco no se tiene información aun de extorsiones hechas por los Pachencas, contrario al caso de Cartagena donde ambos grupos armados extorsionan a la población.

Se mantienen los cobros extorsivos a vendedores ambulantes, pequeños comerciantes, ya no solo ubicados en las zonas comerciales como en el mercado de Bazurto y barrios aledaños, sino que se ha extendido a barrios residenciales en las tres localidades del



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Distrito de Cartagena. Lo mismo ocurre en los cascos urbanos y algunas veredas en Arjona y Turbaco en donde personas que portan armas, que en ocasiones se identifican como "Clan del Golfo", cobran por llamados "servicios de seguridad" pagos que varían desde los 2 mil pesos hasta llegar a los 5 millones de pesos.

Según datos de Policía Nacional en Cartagena en 2018 se registraron 689 denuncias de amenazas, 22 denuncias más que las presentadas en 2017. Los datos de la entidad permiten observar que aproximadamente la mitad de los casos reportados en 2018 sucedieron en el barrio Nelson Mandela. Las denuncias por amenazas en el 2019, reportan un incremento toda vez que entre el 1 de enero y el 30 de septiembre en el distrito de Cartagena, fueron registrados 666 casos según las estadísticas de la Policía Nacional.

En la zona urbana de Arjona, en 2018 se registraron 49 casos y en lo corrido de 2019, con corte 20 de septiembre, fueron contabilizados 38. En Turbaco, en lo corrido de 2018, se reportaron 62 mientras que, en el mismo periodo en 2019, fueron denunciados 78 casos. De tal manera, las amenazas se han incrementado, comparando las cifras de 2018 en Turbaco y Cartagena. Dicho incremento es aún más preocupante si se considera la baja credibilidad institucional que puede generar un subregistro en estos municipios.

Finalizando el año 2018, habitantes denunciaron que, en el sector suroriental de Cartagena, recibieron panfletos extorsivos firmados por "Autodefensas Unidas de la Sierra" (Los Pachencas). Los mensajes extorsivos eran entregados en los locales comerciales como un previo aviso. Posteriormente, se presentaron llamadas telefónicas o mensajes de texto al celular con el objeto de exigir el pago obligatorio de la seguridad o si no se amenazaba de atentar contra la víctima, sus familiares o trabajadores, además de causar daños al establecimiento comercial o restricciones para su normal funcionamiento.

Sectores de gran flujo de personas como el Barrio Torices, Las Lomas, Nelson Mandela han sido objeto de un fuerte control territorial por medio de esta estrategia de intimidación. Debido a la proliferación de estas acciones comerciantes se han visto obligados a cerrar sus establecimientos comerciales y desplazarse hacia otros barrios para proteger la vida de sus familiares y la posibilidad de mantener su sustento económico.

En el caso de Arjona y Turbaco, las comunidades también han afirmado que se realizan "vacunas" a pequeños negocios, comerciantes y cobros obligatorios de vigilancia hasta de mil pesos. Otro método de generar terror se hace a través de los "paga diarios" que es útil al actor armado ilegal y la delincuencia organizada para el lavado de dinero proveniente de otras actividades ilícitas. La información con la que cuenta la Defensoría del Pueblo muestra que la ejecución de estos cobros extorsivos se hace en Turbaco en los barrios como El Paraíso, La Línea y el Talón y en Arjona en barrios Como Sueños de Libertad y el Tanque.

De manera similar, en las islas de Cartagena se han venido presentando extorsiones usando el nombre del Clan del Golfo, además de amenazas de captura de predios para ser utilizados como centros de acopio y distribución de narcóticos. Se ha conocido sobre



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

cobros extorsivos a propietarios de terrenos, comerciantes, vendedores informales y trasportadores en Bocachica, Caño del Loro, Tierrabomba y Santa Cruz del Islote⁹. En el mes de mayo, el inspector de El Islote Santa Cruz denunció que en el territorio insular se realizan cobros de cuotas de seguridad a los habitantes. Entre ellos se encuentran organizaciones delincuenciales como Los Nuevos, que operaba como una red en varios departamentos del país.

Muchas de las extorsiones y amenazas son hechas desde la Cárcel Distrital de Ternera, coordinadas por las AGC. Según fuentes policiales, se han fortalecido los operativos a interior del centro de reclusión para frenar las acciones desplegadas por el actor armado ilegal. No obstante, esta medida no asegura la disminución de las llamadas extorsivas desde la Cárcel.

Sumado a los cobros extorsivos, otra forma de amedrentamiento de la población es el panfleto. En los tres municipios se han difundido mensajes intimidatorios dispuestos sobre cercas o postes de la luz, enviados directamente a las víctimas o a través de las redes sociales. En la zona advertida, este proceder ha tenido dos propósitos: primero, intimidar con anuncios de exterminio social o acciones denominadas popularmente como "operaciones de limpieza social"; también como oferta de seguridad. Segundo, amedrentar a las organizaciones sociales, amenazando de muerte a líderes sociales y defensores de derechos humanos.

En relación con las primeras, son recurrentes las amenazas de este tipo en periodos en que se percibe un aumento de la inseguridad, del consumo de estupefacientes y/o de grupos delincuenciales menores que expenden la droga o comenten hurtos o "vacuna" por transitar por determinadas calles. Debido a las nuevas dinámicas del microtráfico y su incidencia en el panorama de la seguridad en los municipios de Turbaco y Arjona aparecieron panfletos que anuncian limpieza social en los cascos urbanos.

En Turbaco circuló un panfleto en el que se anunció una "limpieza social" de expendedores de drogas y delincuentes que perturban la tranquilidad de sus habitantes. En el listado aparecen nombres como los de Rafa DT, Duvier y los de La 18, Pipa del Prado, Bruce, Roger, Los María Pacheco en El Ají, Rafa Rasta, Bruscia, Allan, Andi Manga, Pargo Rojo y los del Puente en Las Parcelas, el Mello, La Roxi, el Jarol, el Mocho, el Zarco, el Valerio y los hijos en Las Mercedes, el Andi, los Capilleros, el Eliercito de las escaleras de Las Mercedes, y todos "los bandidos, expendedores y proxenetas.

Según el panfleto que ha sido difundido en redes sociales, algunos habitantes del municipio manifestaron que tales amenazas supuestamente las estarían promoviendo grupos de vecinos que están cansados de los constantes asedios de la delincuencia. En el papel se expresa que la población "pudiente" y comerciantes de Turbaco frente a la falta de eficiencia institucional han recaudado fondos y pagado 4 millones de pesos por "cabeza a exterminar".

Contrario a otro tipo de panfletos amenazantes, el que circuló en Turbaco a finales del mes de octubre no tiene una firma o logotipo de un grupo armado ilegal. Este tipo de anuncios amenazantes tienden a no ser atendidos por las autoridades por lo cual no se



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

emite ningún comunicado. Paralelo a los panfletos que han circulado, también se han visto vehículos de alta gama sin placas rondando por algunos barrios del municipio de Turbaco, situación que genera zozobra entre la población.

En el caso de Cartagena esta práctica se mantiene sobre todo en barrios periféricos, pero sin la misma frecuencia que en otros años. No obstante, en 2018 circuló en barrios del sur, firmado por grupos desconocidos que utilizan nombres tales como "Agualimpia" o "Nueva Vida", que tienen la connotación de ser grupos exterminio social que podrían estar ligados a los actores armados ilegales.

v) Violencia y conductas vulneratorias contra el liderazgo social y la defensa de los Derechos Humanos

El monitoreo en la zona evidencia afectaciones líderes y lideresas sociales en los tres municipios, bajo las siguientes característica:1) amenazas vía telefónica, panfleto, vía whatsapp; 2) ataques a sus viviendas o sitios de trabajo con piedras o artefactos explosivos; 3) persecuciones o seguimientos para intimidar o identificar a los líderes sociales; 4) seguimientos o amenazas a integrantes del núcleo familiar, principalmente hijos y hermanos; 6) estigmatizaciones o señalamientos recurriendo a los calificativos de "guerrilleros", "petristas" y otros relacionados con ideologías de izquierda; 7) desplazamientos intraurbanos.

Cabe destacar que uno de los patrones de violencia ha sido la revictimización de los líderes, principalmente de los comunales y de víctimas. Los presuntos agresores muestran un nivel de sofisticación en su proceder, por ejemplo, realizan seguimientos y acciones intimidatorias en vehículos de alta gama o motocicletas de alto cilindraje. Los hombres van vestidos con ropa de marca y cubiertos para que no sean fácilmente reconocidos.

Se pone entonces de manifiesto la relativa efectividad de las medidas materiales de protección y la necesidad de enfocar la acción institucional hacia estrategias de prevención y mitigación del riesgo, desde los contextos de los líderes sociales y soluciones de protección integral y colectiva.

El monitoreo permite establecer que entre los tipos de liderazgos que más ha sufrido conductas vulneratorias se encuentran:

- Líderes étnicos, representantes de los Consejos Comunitarios de Comunidades negras de los tres municipios. De tal manera se ponen en riesgo procesos de titulación colectiva, defensa del territorio étnico y exigibilidad de derechos colectivos en áreas de alto interés comercial, agroindustrial y turístico para agentes privados y actores armados ilegales por su ubicación estratégica y riqueza de recursos naturales, principalmente hídricos y mineros.
- Líderes comunales y comunitarios: representantes de Juntas de Acción Comunal que realizan actividades de veeduría ciudadana, denuncia de corrupción y trabajo comunitario que obstaculiza el reclutamiento forzado y la utilización de NNA por parte de grupos armados ilegales y de delincuencia organizada. Entre 2018 y 2019, de acuerdo



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

a información proveniente de los mismos líderes comunales existen más de 30 casos de denuncias formales de amenazas de líderes comunales del distrito de Cartagena. En Turbaco y Arjona los líderes comunales han adquirido visibilidad, en particular, por sus actividades de veeduría de servicios públicos.

- Líderes de víctimas que adelantan procesos de reparación colectiva y de exigibilidad de derechos de la población víctima del conflicto armado, asentada tanto en cascos urbanos como áreas rurales y étnicas.
- Lideresas que integran organizaciones que promueven el esclarecimiento de la verdad y el acceso a la justicia, continúan sufriendo amenazas, seguimientos y robos de información. Además de las constantes victimizaciones a integrantes de la Liga de Mujeres Desplazadas de Bolívar, el 5 de julio de 2018 fueron amenazados 7 integrantes de la Mesa Distrital de Víctimas, a través de un panfleto amenazante firmado por el Frente Efraín Vargas de las AGC.
- Líderes sindicales y representantes de sindicatos de trabajadores, particularmente de multinacionales que se ubican en la zona industrial y portuaria de Cartagena y en el municipio de Turbaco, han sido recurrentemente amenazados por medio de panfletos enviados por correo electrónico y suscritos por las "Águilas Negras" o también enviados a su lugar de residencia o trabajo; representantes del sector de taxistas y mototaxistas, así como de sindicatos de docentes que han sufrido amenazas durante el segundo semestre de 2019.
- Líderes juveniles y estudiantiles. Los liderazgos relacionados con la Universidad de Cartagena han sufrido victimizaciones en el Distrito de Cartagena. No obstante, en la actualidad las denuncias de amenazas a docentes o sindicalistas de este gremio se han extendido a los municipios de Arjona y Turbaco, principalmente en zonas rurales. Docentes y estudiantes que apoyan los derechos de los estudiantes y de la población juvenil, así como quienes acompañaron las movilizaciones en defensa de la educación pública durante los años 2018 y 2019, han sido estigmatizados como "guerrilleros". Aunque no se tiene conocimiento sobre el envío de panfletos amenazantes, señalan que han sido víctima de retaliaciones por parte de directivos de los centros educativos por participar en las movilizaciones estudiantiles que han tenido lugar desde el año 2018.
- Líderes ambientalistas. Representantes de organizaciones que están en defensa del medio ambiente y la pedagogía ecológica, principalmente de la preservación y no privatización de los cuerpos de agua que se localizan dentro del casco urbano como en las zonas rurales.

vi) Violencia basada en género y prejuicio

En la zona advertida las formas de violencias basadas en género toman distintas características en las cuales se tiene: a) la violencia que se ejerce contra las mujeres del núcleo familiar de presuntos integrantes de grupos armados ilegales y de la criminalidad organizada. Fuentes comunitarias han narrado que las mujeres que conviven tanto con hombres como mujeres que hacen parte de tales estructuras armadas se encuentran en un riesgo extremo de violencia de género, intrafamiliar y /o económica. En algunos casos estás mujeres son obligadas a dar prestar algún servicio a los integrantes de estos grupos armados bajos formas de intimidación asociadas a actividades de microtráfico o servicios sexuales.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

b) En las áreas urbanas han tenido lugar casos de homicidios, persecución y amenazas contra población OSIGD. En el caso de Cartagena, en lo transcurrido de 2019, según información de Caribe Afirmativo, se han conocido tres casos de homicidio: en marzo, un hombre gay fue asesinado y hallado desnudo en su vivienda ubicada en el barrio Villa Rosita; los otros dos casos se registraron en el mes de septiembre: uno, de una presunta mujer trans cuyo cadáver fue encontrado en el barrio El Pozón entre residuo. El más reciente fue el asesinato en el barrio La María de Andrés Paternina el 13 de septiembre de 2019 quien fue asesinado con un disparo en la frente. Además de dichos casos, otros han sucedido en los municipios de Arjona y Turbaco.

c) En relación a la violencia sexual, la estrategia de expansión del microtráfico que ha elevado el consumo de drogas, ha incrementado también los riesgos de casos de violencia sexual contra niñas y mujeres. Pobladores de barrios populares o turísticas afirmaron que mujeres adolescentes son utilizadas por grupos de delincuencia organizada y delincuencia común para que persuadan a otros NNA al consumo de SPA utilizando "su cuerpo" como forma de "recompensa" o "premio" para el nuevo consumidor. También, el actor armado afecta a las niñas y mujeres incitándolas a la adicción, situación que es aprovechada para forzarlas hacia la explotación sexual comercial o la prostitución como manera de costear su drogodepencia. Organizaciones sociales de la localidad 2 y 3 del distrito de Cartagena, han reportado casos de adolescentes que reciben instrucción de los traficantes para que "exhiban" algunas partes de su cuerpo como invitación al consumo.

En Cartagena y Turbaco se ha tenido conocimiento de niñas y adolescentes que han sido abusadas sexualmente por presuntos integrantes de pandillas o bandas de delincuencia organizada. De igual forma son persuadidas a ingresar a redes de prostitución que son controladas por estos actores armados, principalmente en zonas periféricas del distrito de Cartagena, donde también existen precarias condiciones de calidad de vida como lo es Olaya Herrera y El Pozón, que resultan ser los de mayor frecuencia de casos en estos últimos 8 años analizados, seguido por Nelson Mandela, San Fernando y San José de los Campanos, la Boquilla y La María, entre otros.

Estudios del COSED evidenciaron que los lugares donde se concentra los delitos sexuales corresponden a las zonas donde se concentra la población en condiciones de pobreza y población afrodescendiente.

vii) Explotación sexual infantil y trata de personas

Desde el año 2009 la Defensoría del Pueblo viene advirtiendo los riesgos de explotación sexual comercial en la ciudad de Cartagena. El carácter de ciudad turística la ha convertido en un lugar proclive a la oferta de servicios sexuales para los turistas en los que se vinculan organizaciones nacionales e internacionales de trata de personas. En años recientes, no puede dejarse de lado la dinámica regional que afectaría a Turbaco y Arjona, donde también las comunidades han percibido un incremento de este tipo de conducta vulneratoria en su territorio.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Las estadísticas de Medicina Legal de 2018, muestran con preocupación que los niños, niñas y adolescentes son el grupo poblacional que más expuesto se encuentra a la violencia sexual. En paralelo, la explotación sexual comercial se muestra como una problemática cada vez más compleja y difícil de visibilizar pero que vulnera gravemente los derechos de la niñez en la región. En Cartagena se denunciaron 665 casos de delitos sexuales en el 2018 lo cual significa una tasa nada despreciable de 61 por 100 mil habitantes; 31 casos en Arjona para una tasa de 40 y Turbaco con 39 casos que representa una tasa de 52.

En áreas que la población identifica como de comercio sexual, manifiestan que son vistas niñas, algunas veces con el conocimiento de algún integrante de su núcleo familiar. En barrios del suroriente de Cartagena, que colindan con Turbaco, se ha conocido casos de prostitución de menores de edad y trata de personas, que incluyen mujeres de ciudadanía venezolana.

De igual manera, entre agosto de 2018 y en septiembre de 2019, la Fuerza Pública ha realizado operativos para el desmantelamiento de estas redes en Cartagena. En agosto de 2018 fueron rescatadas 49 mujeres, entre ellas 23 de nacionalidad venezolana, quienes eran obligadas a ofrecer servicios sexuales en un establecimiento ubicado en el barrio El Laguito²⁷. En septiembre de 2019 con la captura de 18 personas fue desmantelada una red de trata de personas y explotación de menores, algunos de ellos en condición de discapacidad.

Uno de los elementos más alarmantes en la ciudad de Cartagena es la poca visibilización y atención que se ha dado a esta problemática. Existe silencio frente a la explotación sexual comercial de NNA pues, en su mayoría, las autoridades locales afirmaron que no se conocen casos de menores de edad involucrados en el comercio sexual en las jurisdicciones de los municipios. Contrario a versiones comunitarias que alertan sobre mayor participación de niñas y adolescentes que son explotadas sexualmente en zonas aledañas a discotecas, parques industriales y terminales de transporte.

viii) Personas en proceso de reincorporación: factores de riesgo en el ámbito urbano

El Acuerdo Final de Paz, particularmente a los puntos 2 y 3 que refieren a las garantías de participación política, de seguridad y de la reincorporación social, económica y política de las FARC-EP, disponen la creación del Sistema Integral de Seguridad que "se concibe en un marco de garantías de los derechos y libertades y busca asegurar la promoción y protección de la persona, el respeto por la vida y la libertad de pensamiento y opinión, para así fortalecer y profundizar la democracia".

De tal manera, la Defensoría del Pueblo señala algunos de factores de riesgo y de amenazas que podrían afectar tanto el derecho a la participación política, advertidos en la Alerta Temprana 035 de 2019 sobre Riesgo Electoral, como los asociados a las condiciones de seguridad de las personas en proceso de reincorporación que podrían

²⁷ Consulta en Línea: https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/cartagena-lucha-contra-la-explotacion-sexual-257566; https://www.bluradio.com/judicial/con-primeros-18-capturados-policia-le-hace-guerra-trata-de-personas-encartagena-226684-ie435



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

conllevar a graves afectaciones humanitarias y que han venido materializándose con el asesinato de 130 desmovilizados de las FARC en todo el país. Esto bajo el objeto de buscar alternativas que logren mitigar o limitar los riesgos de reincidencia o revictimización debido al preocupante contexto nacional del rearme de células pertenecientes al extinto grupo armado, así como el surgimiento de actores armados sin identificar en la región Caribe.

En ese sentido, actualmente en el Distrito de Cartagena se ubican 78 personas en proceso de reincorporación. Sumado a ello, el Alcalde electo del municipio de Turbaco, Guillermo Torres, es un líder político en proceso de reincorporación. Ello sugiere retos para la institucionalidad local y la población civil, primero, en la construcción de paz territorial que debe reflejarse en aminorar la falta de articulación de las instancias del poder local y departamental respecto a la formulación de estrategias alrededor de temas de pedagogía de paz y reconciliación; segundo en el fortalecimiento de las rutas de atención y protección para esta población acordes a sus dinámicas particulares.

En el caso particular de Cartagena, los riesgos para la población excombatiente se asocian a las dificultades de integración y participación de diversos agentes políticos y sociales en un espacio urbano marcado fuertemente por la violencia paramilitar. Particularmente los asentamientos populares se caracterizan por una considerable conformación de víctimas del conflicto armado que también adelantan exigencias sobre el restablecimiento de sus derechos, lo cual podría generar tensiones y estigmatización.

Sucintamente, los contextos de riesgo de los reincorporados se fijan dentro de:

- a) La vulnerabilidad socioeconómica que refiere a las condiciones de pobreza y desintegración urbana visibles en altos índices de informalidad laboral y desempleo que obstaculizan la inclusión laboral de los excombatientes, afectando a su núcleo familiar, así como también el desarrollo de sus proyectos productivos. Esta situación conduce a la dificultad de la generación de ingresos en una ciudad con una marcada desigualdad social.
- b) Estigmatización y discriminación: la población reincorporada ha señalado que, debido al contexto regional, prefieren mantener un bajo perfil para evitar los señalamientos de vecinos y entidades.
- c) Factores de amenaza provenientes, principalmente, del accionar de actores armados ilegales y/o grupos de delincuencia organizada y del contexto de economías ilegales y factores de amenaza por ideología política que se instalan en barrios en donde habitan y que son señalados como las zonas de riesgo en la presenta alerta temprana.

Debe considerarse que en el proceso de fortalecimiento de las AGC y Pachencas, así como el posible rearme de un grupo de disidentes de las FARC EP que podría buscar consolidarse en la región, la población de excombatientes se encuentra en un alto riesgo tanto de amenazas y persecuciones que debiliten su trabajo organizativo, así como de presiones de algunos de estos actores armados para ingresar a sus filas.

En la zona norte y centro de Bolívar han tenido lugar conductas vulneratorias relacionadas con amenazas, persecuciones y atentados. La Agencia para la



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Reincorporación y la Normalización- ARN- han reportado 10 denuncias de casos de riesgo de personas en proceso de reincorporación y 4 en proceso de reintegración (se presentaron en su mayoría durante el segundo semestre del 2018). Los riesgos tienden a agudizarse debido a elementos tales como el bajo nivel de denuncia causado por el alto grado de desconfianza institucional y las características propias de las personas en proceso de reincorporación.

En el plano político, con el avance de la contienda electoral del pasado 27 de octubre se hicieron visibles algunos de los líderes sociales y políticos tanto del partido FARC como excombatientes que fueron avalados por otras fuerzas políticas alternativas, lo que podría incrementar durante su ejercicio político, los riesgos de amenazas, persecuciones, desplazamientos intraurbanos, homicidios selectivos y atentados.

También, se podrían exacerbar las conflictividades entre población víctima del conflicto que sienten a los reincorporados como una fuente de amenaza en los barrios, así como con distintos liderazgos sociales y comunitarios que mantienen sus reservas frente a los liderazgos que tienden a asociar con formas de "adoctrinamiento" político.

Sobre las capacidades institucionalidades y comunitarias es importante mencionar que tanto la Fiscalía General de la Nación como la UNP no han mostrado celeridad en las investigaciones y asignación de medidas de protección en respuesta a las denuncias realizadas por las personas reincorporadas. Las relaciones con la institucionalidad son complejas debido al carácter mismo del grupo armado al cual perteneció la población excombatiente, por tanto, persiste el temor, no solo de denunciar posibles hechos victimizantes, si no de revictimizaciones por parte funcionarios del orden local y departamental.

NIVEL DEL RIESGO:			
ALTO [X	MEDIO	BAJO

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES:

Ministerio del Interior; Gobernación de Bolívar y las Alcaldías municipales de Turbaco, Arjona y el Distrito de Cartagena; Agencia Nacional para la Reincorporación (ARN); Fiscalía General de la Nación; Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV); CIPRUNA; al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); Unidad Nacional de Protección (UNP); Alto Comisionado para la Paz; Procuraduría Regioal Bolívar y Provincial; Personerías Municipales de Turbaco, Arjona y Cartagena; Dirección Nacional de Juventud "Colombia joven"; CARDIQUE; Agencia Nacional de Restitución de Tierras



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

FUERZA PÚBLICA:

Policía Metropolitana de Cartagena (MECAR); Ejército Nacional; Fuerza Naval del Caribe y Guardacostas de la Armada Nacional

RECOMENDACIONES

La presente alerta temprana se emite bajo los presupuestos del Decreto 2124 de 2017. Tiene como objeto activar el Sistema de Prevención y Reacción Rápida para los municipios de Arjona, Turbaco y Cartagena D.T.C. en el Departamento de Bolívar ante los riesgos y amenazas de vulneración a los derechos a la vida, la integridad personal, libertades civiles y políticas e infracciones al DIH, derivados de la presencia y actividad de los grupos armados ilegales, así como también ante las latentes condiciones de vulnerabilidad social, institucional y territoriales antes señaladas.

- 1. Al Ministerio del Interior como entidad que ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la respuesta rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), tramitar de manera inmediata ante las autoridades competentes esta alerta temprana coyuntural, para que se adopten las medidas urgentes de prevención y protección con enfoque diferencial, interseccional y de acción sin daño, para la población campesina y étnica que se ubica en las riberas del Canal del Dique en los municipios de Arjona y Turbaco y el Distrito de Cartagena
- 2. A la Infantería de Marina y la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, para que, en coordinación con la SIJIN y la Policía Judicial, y las autoridades civiles y étnicas de los municipios de Arjona, Turbaco y el Distrito de Cartagena, fortalezcan e intensifiquen estrategias y acciones de inteligencia que permitan la captura y judicialización de las personas presuntamente vinculadas con la conformación de grupos armados ilegales. En particular, es importante que sus acciones disuasivas del riesgo en los lugares focalizados se adopten con pleno respeto de los principios humanitarios de distinción, precaución y proporcionalidad.
- 3. A los Grupos de Acción Unificada para la Libertad Personal (GAULA), adscritos al Ejército Nacional y al Departamento de Policía de Bolívar, revisar y ajustar la aplicación de las rutas de atención para que sean accesibles a víctimas de extorsión de los municipios alertados, realizando campañas periódicas de divulgación de las rutas de atención a víctimas de extorsión y el secuestro y promoción de la denuncia. Así mismo, se recomienda la formulación de una estrategia con impacto regional, tendiente a la prevención de la extorsión, el incentivo a la denuncia de dichas conductas e impulso a las investigaciones respectivas.
- 4. A la Agencia para la Reincorporación y la normalización ARN, coordinar con las alcaldías y personerías municipales de Arjona, Turbaco y Cartagena, la implementación de estrategias para garantizar la participación de las personas recoincorporadas en los comités y espacios de diálogo abierto y permanente con las organizaciones de derechos humanos.
- 5. A las alcaldías municipales de Arjona, Turbaco y Cartagena, formular y actualizar los planes integrales de prevención y protección con enfoque diferencial dando especial atención a mujeres y población OSIGD, víctimas de violencia basadas en género, violencia



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

por prejuicio y violencia sexual. Ello con la participación de las comunidades identificadas en riesgo.

- 6. A Unidad Nacional de Protección en coordinación con la Gobernación de Bolívar y las Alcaldías municipales de Arjona, Cartagena y Turbaco, identificar en las zonas atinentes a la presente Alerta Temprana, a los líderes y lideresas afro e indígenas, en situación de riesgo que requieran acompañamiento institucional en materia de protección, conforme a los Decretos 1066/15, 2078/17, 660/18, así como lo dispuesto mediante los Decretos Ley 4633 y 4635/11. Cumplido esto, implementar a la mayor brevedad las evaluaciones de riesgo e implementación de medidas de protección, de conformidad con las normas y jurisprudencia vigente.
- 7. A la Fiscalía General de la Nación, en cabeza de la Dirección Seccional Bolívar y en coordinación con la Dirección Nacional de Seccionales y de Seguridad Ciudadana, informar a la Defensoría del Pueblo el estado actual de las investigaciones que se han adelantado con el fin de establecer y esclarecer la relación entre los grupos armados ilegales con los grupos de criminalidad organizada, denunciados por líderes y lideresas sociales en los municipios advertidos.
- 8. A la Unidad de Restitución de Tierras desarrollar acciones y programas para la población víctima que residen en los municipios advertidos, y en especial aquellas que son afectadas por el contexto de vulnerabilidad presentadas en el marco de esta Alerta Temprana, en cumplimiento a la ruta de atención dispuesta en la ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011.
- 9. A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, valorar de manera prioritaria las declaraciones, con ocasión a los escenarios acá descritos, conforme las disposiciones legales contenidas en la Ley 1448/11, sus Decretos reglamentarios y las Sentencias de la Corte Constitucional respecto al impacto del conflicto armado en los derechos fundamentales de la población civil por parte de grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC.
- 10. A la Agencia Nacional de Tierras, avanzar de manera eficaz, en los estudios pertinentes en los procesos de titulación colectiva y delimitación de terrenos y playones que se adelantan en los municipios que hacen parte de esta Alerta Temprana, así como implementar una ruta de atención para la resolución de conflictos entre organizaciones campesinas. De lo anterior elaborar y enviar informe a este despacho.
- 11. A la Agencia Nacional de Tierras, Gobernación de Bolívar y Alcaldías Municipales, articular estrategias para el impulso de proyectos productivos y apoyo técnico para la productividad agricola que aseguren una mejor calidad de vida de las comunidades campesinas y étnicas (Indígenas y Afrodescendientes).
- 12. A la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, en articulación con la Alta Consejería para la Mujer y la Secretaría de la Mujer del Distrito de Cartagena, diseñar una estrategia para garantizar la atención y protección de las mujeres víctimas de violencia basada en género o violencia sexual en los municipios señalados. La estrategia deberá incluir, preferiblemente, personal femenino, así como el desplazamiento de personal entrenado en el tratamiento de este tipo de delitos al lugar de los hechos, acompañar a las víctimas y a las entidades prestadoras de servicios de salud, protección y acceso a la justicia. Enviar informe de los avances alcanzados a la Defensoría del Pueblo.
- 13. **Al Ministerio de Salud** socializar con las entidades prestadoras de salud de los municipios en mención la ruta de atención en salud física y mental contenida en el Modelo y Protocolo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual de acuerdo con



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

la Lay 1751 de 2015 y las resoluciones 429 y 1441 de 2016. Brindar un informe detallado de los avances en su implementación a la Defensoría del Pueblo

- 14. Al Tribunal de Justicia y Paz y la Fiscalía Regional Bolívar realizar seguimiento y evaluación del cumplimiento de las órdenes impartidas a través de las sentencias proferidas por dicho tribunal a las personas vinculadas a los procesos en el marco de la ley 975 del 2005, en los municipios de Turbaco y Arjona y el Distrito de Cartagena
- 15. A la Fiscalía General de la Nación diseñar una estrategia para implementar el protocolo de investigación de violencia sexual con mujeres y niñas de los municipios señalados, actuando de oficio y con la debida diligencia cuando se tenga conocimiento de la noticia criminal por cualquier medio. La estrategia deberá incluir, además, medidas de coordinación y cooperación para garantizar la protección de las víctimas. En los municipios en los cuales la entidad no hace presencia, se deberá incluir en la estrategia la forma de articulación con otras autoridades que pueden adelantar acciones investigativas en desarrollo de sus funciones de policía judicial tales como CTI, SIJIN y Policía Nacional. Se deberá incluir en la estrategia a las mujeres migrantes y fortalecer las Unidades de Reacción Inmediata, para que brinden atención permanente y durante 24 horas a las mujeres víctimas de violencia basada en género y violencia sexual.
- 16. A la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, en ejercicio de su rol como Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA) para que acompañe a la Mesa Departamental de Bolívar para la prevención de Reclutamiento Forzado y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Policía de Infancia y adolescencia en el diseño y/o implementación de estrategias para lograr entornos protectores para niños, niñas y adolescentes en la zona rural, insular y barrios en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica descritos en los tres municipios señalados y de conformidad con la focalización realizada en la presente Alerta Temprana.
- 17. A la Agencia para la Reincorporación y Normalización, Gobernación de Bolívar y Alcaldía de Cartagena, enviar informe a la Defensoría del Pueblo sobre los avances en la implementación de estrategias para la reconciliación y la no estigmatización, así como la Ruta de atención y protección a las personas excombatientes.
- 18. A la Agencia para la Reincorporación y Normalización, la Gobernación de Bolívar y Alcaldía de Cartagena, enviar informe a la Defensoría del Pueblo con el estado de los proyectos implementados y en proceso de aprobación para el fortalecimiento en la generación de ingresos para la población reincorporada tanta de forma colectiva como individual, acorde con lo establecido por el Consejo Nacional de Reincorporación



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

A las autoridades civiles y a la Fuerza Pública, informar de manera periódica a la Dirección del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, las actuaciones y medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones formuladas en la presente advertencia conforme a lo previsto en la Corte Constitucional y la Ley 24 de 1992. Dicha información deberá ser allegada al correo electrónico delegadasat@defensoria.gov.co

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA Defensor del Pueblo

Revisó y Aprobó: Mateo Gómez Vásquez Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de DDHH y DIH

Archivado en: